MEMORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2018

JUNTA DE ANDALUCIA
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ÍNDICE

04
CARTA DE PRESENTACIÓN

06
CONOCE VEIASA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. PRESENCIA EN ANDALUCÍA
3. EMPLEO Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
4. ORGANIGRAMA
5. MAGNITUDES ECONÓMICAS
6. LA VISIÓN DE VEIASA Y SU POLÍTICA INTEGRADA
7. MAPA DE RIESGOS DE VEIASA

26
PERSONAL

1. MEJORAS A TRABAJADORES
2. PLAN DE IGUALDAD
3. FORMACIÓN
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

52
USUARIOS Y PROVEEDORES

1. RECLAMACIONES Y QUEJAS
2. FOMENTO DEL PAGO CON TARJETAS
3. PROVEEDORES

60
SOCIAL

1. APOYO AL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
2. CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
3. I PLAN DE LGTBI SIGUE ADELANTE
4. COLABORACIONES CON ENTIDADES
5. VEIASA DONA A CÁRITAS DIOCESANAS
6. CONCURSO DE DIBUJO Y CALENDARIO 2018

70

INNOVACIÓN

1. PRIMER PROGRAMA DE INTRAEMPRENDIMIENTO
2. EL RETO
3. HOMENAJE A LOS GANADORES DEL LABORATORIO DE IDEAS Y EL RETO
4. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ATAQUE RANSOMWARE
5. PROYECTOS DE INNOVACION 2018
6. PARTICIPACIÓN CON LA INGENIERÍA Y EL EMPLEO

82

MEDIOAMBIENTE

1. LA GESTIÓN AMBIENTAL EN VEIASA
2. LA GESTIÓN ENERGÉTICA EN VEIASA
3. RECARGAS SOSTENIBLE PARA COCHES ELÉCTRICOS
4. ACCIONES DE CONTRIBUCIÓN MEDIOAMBIENTAL
5. GUÍA DE SOSTENIBILIDAD
6. CUÁDRUPLE CERTIFICACIÓN
7. GESTIÓN DE CONSUMOS Y RECICLAJE

8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE MEDIOAMBIENTE

Red Pacto Mundial España

CARTA DE PRESENTACIÓN

Un año más tengo la satisfacción de presentarles la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2018 de VEIASA.

Este año ha sido rico en novedades legislativas, con importante incidencia en VEIASA. En Mayo de 2018 entró en vigor el Real Decreto 920/2017, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, contribuyendo a la mejora de la seguridad vial y la protección del medio ambiente. Entre sus novedades, destacamos que por primera vez se incluye que las estaciones ITV dispongan de herramientas de lectura del sistema de diagnóstico electrónico a bordo (OBD), lo que supone un primer paso hacia la inspección de los sistemas de seguridad y de control de emisiones electrónicos. No obstante, aunque el uso del OBD ya resulta obligatorio, VEIASA ya comenzó a estudiar esta tecnología hace 10 años.

VEIASA continua trabajando para conseguir una sociedad más sostenible, controlando exhaustivamente las emisiones de gases y el consumo de combustible, así como colaborando con la reducción de la siniestralidad en carreteras. Igualmente, continúa con su afán innovador, apostando este ejercicio por reclutar y poner en valor el talento interno que hay en la empresa.

Consecuentemente con nuestro compromiso con la sociedad actual y futura hemos elaborado y publicado una Guía de Sostenibilidad, donde se definen las conductas sostenibles en los puestos de trabajo, así como en la vida cotidiana. Se trata de un breve manual que identifica donde se consume más energía, donde se gasta más materia prima, donde se generan más residuos y vertidos...y en correlación a ello establece un sencillo decálogo de buenas prácticas para mitigar la huella ecológica y contribuir a un desarrollo más sostenible.

En este contexto, VEIASA ha continuado avanzando por el camino de ejercicios anteriores como empresa socialmente responsable. Así, hemos renovado nuestro compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, ya que seguimos trabajando en aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que generamos un mayor impacto. Igualmente, mantenemos nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente minimizando el impacto ambiental de nuestras actuaciones y gestionando con eficiencia nuestros recursos, consumos y emisiones. A tal fin hemos renovado la certificación del Sistema Integrado de Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales e Innovación, obteniendo por primera la certificación en Gestión de la Energía.

Por otro lado, nuestra plantilla nos enorgullece, porque entendemos que VEIASA sin el talento de su equipo humano no existiría tal y como es. Por ello continuamente apostamos por mejorar la calidad y las condiciones de trabajo de nuestro personal y por ende en este ejercicio destacamos, entre otras medidas adoptadas, el incremento del 1,5% de la retribución, el acortamiento de la jornada laboral a 35 horas, así como la creación de un permiso de paternidad adicional que alcanzará las 20 semanas en el año 2020.

Con este Informe, elaborado conforme a los principios del Global Reporting Initiative (GRI), queremos que nuestros grupos de interés y el resto de la sociedad conozcan el desempeño de VEIASA, nuestros aciertos y errores, así como los desafíos y objetivos que nos hemos marcado para 2019.

CONOCE VEIASA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. (VEIASA) es una empresa pública, fundada en el año 1990 y dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, cuya actividad se centra en la realización y desarrollo de las actuaciones de inspección y control derivadas de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales. Tiene su domicilio social en calle Albert Einstein, número 2 (Isla de la Cartuja) centrando su actividad en la comunidad autónoma de Andalucía.

PRINCIPALES ÁREAS DE ACTIVIDAD

INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV)

Es la principal actividad de VEIASA, a través de ella presta un servicio con el que se pretende aumentar la Seguridad Vial mediante la reducción de los fallos mecánicos y su repercusión en los accidentes de tráfico, así como controlar los niveles de emisiones contaminantes y de ruido producidos por los vehículos a motor, con el fin de preservar el Medio Ambiente y mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, teniendo cada vez un papel más importante en las inspecciones este tipo de controles.

Inspecciones periódicas:
Son inspecciones reglamentarias. El objeto es comprobar que el vehículo reúne las condiciones mínimas de seguridad y medioambientales para circular por las vías públicas.

Los objetivos de las inspecciones técnicas de vehículos son los siguientes:

Contribuir a un comportamiento social responsable.
Reducir los accidentes de tráfico en los que pueden intervenir fallos o defectos mecánicos.
Minimizar la emisión de contaminantes y de ruidos.
Contribuir al ahorro energético y a la mejora de la calidad de vida.

Inspecciones no periódicas:
Son las inspecciones que se realizan a los vehículos con carácter extraordinario, a petición del titular del mismo o para cumplimentar un determinado requerimiento legal.

Reformas en Vehículos
Expedición de tarjetas ITV
Previas a la matriculación
Previas al cambio de destino
A requerimiento de la Autoridad
Por transferencia de propiedad
Voluntarias

En Mayo de 2018 entró en vigor el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, que establece las normas generales de instalación y funcionamiento de las ITV y regulará el sector en los próximos años.

Esta nueva normativa establece los requisitos que deben satisfacer las estaciones ITV en cuanto a personal, formación, instalaciones, equipos y procedimientos de inspección con el fin de contribuir a la mejora de la seguridad vial y la protección del medio ambiente.

Entre sus novedades, por primera vez se incluye que las estaciones ITV dispongan de herramientas de lectura del sistema de diagnóstico electrónico a bordo (OBD), lo que supone un primer paso hacia la inspección de los sistemas de seguridad y de control de emisiones electrónicos.

También se ha comenzado a chequear el sistema de control de emisiones de los vehículos ligeros y de los pesados, a través del sistema de diagnóstico a bordo. Las anomalías en el sistema de control de emisiones detectadas de esta forma son calificadas como defecto grave, lo que obliga a la persona usuaria a repararlas.

No obstante, aunque el uso del OBD ya resulta obligatorio, VEIASA ya comenzó a estudiar esta tecnología hace 10 años tras la publicación de la Directiva 98/69, participando activamente desde entonces en estudios de carácter nacional e internacional, hasta su objetivo final: estar plenamente capacitada para incorporar el OBD al sistema de inspección en ITV.

Por otro lado, la nueva norma facilita la libre elección de centro cuando el resultado sea desfavorable o negativo.

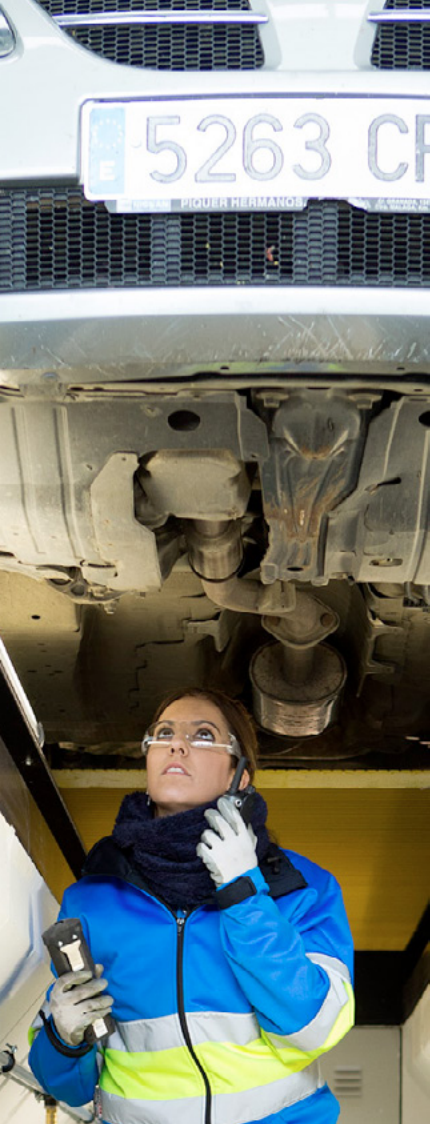

Hasta ahora, era obligatorio presentarse a reinspección en la misma estación. A partir de ahora, además, hay que aportar el CIF o Razón Social del taller en el que se ha llevado a cabo la reparación, y quedará incluido en el Informe de Inspección.

En cuanto al sistema por el que se establece la fecha obligatoria para la próxima revisión, a partir de ahora se abre la posibilidad de pasar la ITV hasta un mes antes de la fecha de su vencimiento sin perder ningún día por ello.

De la misma manera, se actualizan los requisitos de cualificación del personal y se incorpora la formación a distancia.

Con esta nueva normativa, se deja la puerta abierta al reconocimiento del certificado de la inspección técnica periódica emitido por otros Estados miembros cuando el usuario lo haya comprado en el extranjero y lo matricule en España.

Finalmente, se introduce una novedad relativa a los vehículos históricos, de manera que serán catalogados como tal aquéllos con más de 30 años desde su primera matriculación (actualmente es a partir de los 25 años).

Igualmente, se incluye la obligatoriedad de tener el seguro del vehículo en vigor.

La entrada en vigor del Real Decreto 920/2017 ha supuesto como novedad principal que las estaciones ITV dispongan de herramientas de lectura del **sistema de diagnóstico electrónico a bordo (OBD)**, lo que supone un primer paso hacia la inspección de los sistemas de seguridad y de control de emisiones electrónicos.

CONTROL METROLÓGICO

Desde 1992, Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A. (VEIASA) ejerce el control metrológico reglamentario de los equipos de medida sujetos a metrología legal.

Esta actividad consiste en una serie de actuaciones administrativas y técnicas, que se llevan a cabo para asegurar que los instrumentos, aparatos y equipos de medida realizan su función de manera adecuada y siguiendo los requisitos marcados por la legislación vigente.

Todo ello proporciona además confianza e información, así como la salvaguarda de los derechos de los consumidores y protección de la seguridad y salud de las personas y del medioambiente.

Como Organismo Autorizado de Verificación Metrológica, VEIASA realiza verificaciones periódicas y reparación a los siguientes instrumentos de medida sometidos a metrología legal:

Analizadores de gases de escape
Cinemómetros
Sonómetros, calibradores acústicos y dosímetros
Registradores de temperatura y termómetros
Instrumentos de pesaje de funcionamiento automático (IPFA)
Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático (IPFNA)
Manómetros
Opacímetros
Sistemas de medida sobre camiones cisterna
Surtidores o dispensadores de combustible
Surtidores o dispensadores de sustancias no combustibles
Taxímetros

Este **Área de Metrología** ha obtenido la acreditación como Organismo de Control Metrológico y Organismo Notificado según los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065 y en el Artículo 58 del R.D. 244/2016 (desarrollo de la Ley de Metrología).

Esta acreditación ha sido otorgada tras superar VEIASA la última auditoría de Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y la capacita como Organismo de Control Metrológico, para emitir certificados de conformidad y certificación a fabricantes en "conformidad con el tipo basada en el aseguramiento de la calidad del proceso de producción" en la fase de comercialización y puesta en servicio. Por su parte, la acreditación como Organismo Notificado faculta a VEIASA para la realización de procedimientos de evaluación de la conformidad, designado como tal, por las administraciones públicas competentes en el ámbito de la Unión Europea.

Los instrumentos acreditados por ENAC son instrumentos de pesaje de funcionamiento automático y no automático, registradores de temperatura y termómetros, cinemómetros basados en efecto doppler y barrera láser, cinemómetros de tramo y cabinas.

VEIASA suma esta acreditación a la ya obtenida en de 2017 junio como Organismo Autorizado de Verificación Metrológica según los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020 y en el mismo Artículo 58 del R.D. 244/2016 para la realización de actividades de Control Metrológico del Estado: fase de instrumentos en servicio.

ITV EVITA CADA AÑO MÁS DE 130 VÍCTIMAS MORTALES Y 17.700 ACCIDENTES

El informe elaborado tras el estudio de Contribución de la Inspección Técnica de Vehículos a la Seguridad Vial y a la protección de la salud de los ciudadanos y del medio ambiente, elaborado por el Instituto de Seguridad de los Vehículos Automóviles Duque de Santomauro (ISVA), confirma que la ITV salva vidas y que los vehículos de mayor antigüedad son más inseguros y menos respetuosos con el medio ambiente.

El estudio revela, concretamente, que las estaciones de ITV españolas evitan al año 133 víctimas mortales, cerca de 12.000 heridos de distinta consideración y al menos 17.700 accidentes de tráfico. Este mismo estudio afirma también que si el total de los vehículos que no acuden a las inspecciones obligatorias lo hubieran hecho, podrían haberse evitado al menos 8.800 accidentes, más de 7.000 heridos y 81 muertes adicionales.

También queda demostrado que los vehículos de mayor antigüedad presentan mayor número de defectos. Se puede afirmar que estadísticamente son vehículos más inseguros y menos respetuosos con el medio ambiente.

En términos económicos, evitar ese número de víctimas supone una contribución de la ITV a la seguridad vial de al menos 330 millones de euros. Si los vehículos que no han pasado la inspección lo hubieran hecho, la contribución se cifraría en 200 millones de euros adicionales.

En resumen, el beneficio social de la ITV se cifra en unos 815 millones de euros anuales, que podrían ser 290 millones más si se eliminase el absentismo.

2. PRESENCIA EN ANDALUCÍA

El ámbito de actuación de VEIASA se centra en la Comunidad Autónoma Andalucía.

ESTACIONES FIJAS

Sobre el Plan de Ampliación de la Red Andaluza de ITV, entre sus principales objetivos se estableció el reducir el número de kilómetros que los usuarios del servicio de inspección técnica de vehículos (ITV) tiene que recorrer para realizar la misma, con el consiguiente ahorro de combustible y la reducción del CO2 emitido a la atmósfera que esto supone. En esta línea, este Plan, desarrollado por el Gobierno andaluz, ha tenido como objetivo acercar el servicio a los ciudadanos, a fin de reducir los desplazamientos, las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmosfera y los tiempos de espera para pasar esta inspección técnica.

La apertura de nuevas estaciones de ITV no solo genera puestos de trabajo directos, sino también indirectos, ya que normalmente alrededor de las estaciones se desarrolla un tejido empresarial, relacionado con el mundo del motor, muy importante, que ayuda al desarrollo y fomento de las economías locales.

Actualmente Andalucía cuenta con una Red de 70 estaciones ITV fijas.

Se continúa apostando por el aumento de más estaciones, así como las reformas y mejoras de las existentes con el fin de conseguir más agilidad, flexibilidad y una mejor prestación de servicios a los ciudadanos.

A este fin, VEIASA cuenta en la actualidad con dicha red de estaciones (70 fijas y 16 móviles) que constituye una referencia internacional de sistema solidario, eficiente y rentable desde los puntos de vista social y económico. No sólo hay estaciones fijas en los grandes núcleos de población, sino que también existen en centros ubicados en zonas alejadas de las grandes urbes, pero que acercan

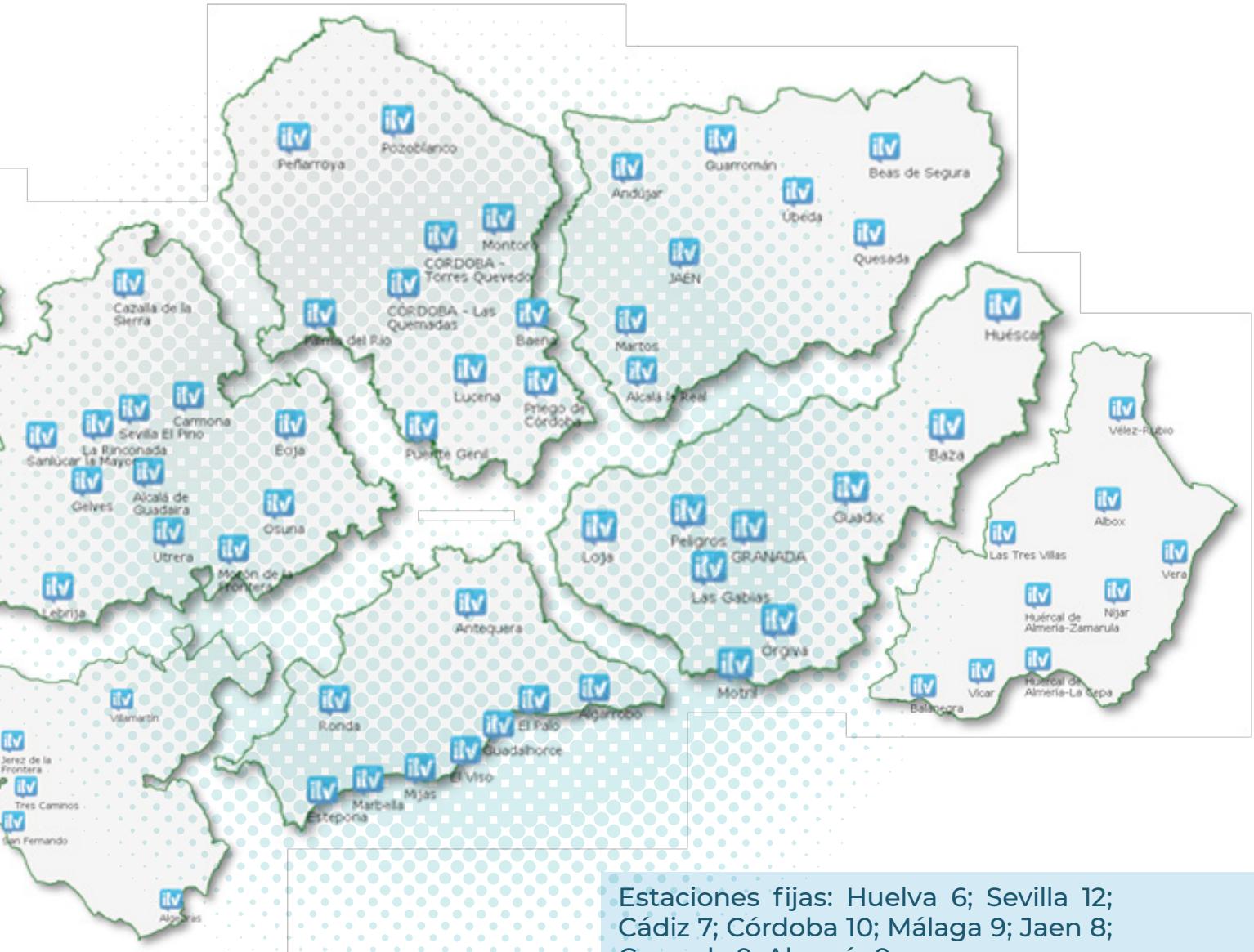

Estaciones fijas: Huelva 6; Sevilla 12; Cádiz 7; Córdoba 10; Málaga 9; Jaen 8; Granada 9; Almería 9.

el servicio a los usuarios de dichas zonas geográficas con mayores dificultades de acceso al mismo. Esta misma es la filosofía de las ITV móviles, cuyo objetivo es acercar el servicio a aquellos vehículos que cuentan con restricciones a la circulación, como ciclomotores y vehículos agrícolas.

Asimismo, y en coherencia con el objetivo general de convertir la Industria en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía, así como el de construir y/o reformar en sector ITV y gestionar servicios de metrología e ITV, se lleva a cabo un plan de construcción de nuevas estaciones, así como de ampliación y mejora de las existentes, con la finalidad de completar la red de estaciones ITV andaluzas.

Dentro de dicho Plan, las principales actuaciones concluidas durante el ejercicio 2018 para la mejora de las instalaciones en las que se presta nuestro servicio público, han sido las siguientes:

Reforma y ampliación ITV de Algeciras.
Nueva ITV de Córdoba "Las Quemadas".
Reforma zona de inspección ITV de "Guadalhorce Diderot" Fase 2.
Nueva ITV de Málaga-El Viso.
Reforma y ampliación ITV de Gelves.

ESTACIONES MÓVILES

VEIASA. cuenta con 16 unidades móviles (8 para la inspección y control de vehículos agrícolas y 8 para ciclomotores de dos ruedas), que se mueven por toda la geografía andaluza para garantizar la seguridad vial y el respeto al medio ambiente, con el fin de acercar el servicio al ciudadano y poder llevar a cabo la labor de inspección técnica de vehículos agrícolas y de ciclomotores de dos ruedas en aquellas localidades que se encuentran lejos de las estaciones fijas,

Las inspecciones a motocicletas tienen como objetivo reducir la siniestralidad, encuadrándose en el camino hacía un espacio europeo, donde se recoge el objetivo de reducir las víctimas a la mitad en 2020 y a 0 víctimas en 2050.

METROLOGÍA

Además, VEIASA cuenta con ocho laboratorios provinciales de control metrológico y un laboratorio central de referencia, a los que hay que sumar cinco bases comarcales, 34 unidades móviles ligeras y 6 camiones para la verificación de básculas de gran tonelaje.

3. EMPLEO Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La plantilla de VEIASA a 31 de diciembre de 2018 la componen 1.532 personas.

La plantilla media de VEIASA durante 2018 ha ascendido a un total de 1639.63 empleados, de los cuales 1389.16 son trabajadores y trabajadoras que mantienen una relación laboral de carácter indefinida y 250,46 de carácter temporal. A estos habría que añadir las contrataciones realizadas a través de contratos de puesta a disposición y que suponen una media total de 94,49 contrataciones.

TIPOS DE CONTRATO	TRABAJADORES 2018	HOMBRES	MUJERES
Total indefinidos	1389,17	1115,75	273,42
Total eventuales	250,46	192,10	58,36
TOTAL PLANTILLA	**1639,63**	**1307,85**	**331,78**

En cuestiones de Personal, es de destacar el papel de que ejercen las Comisiones internas que velan por diferentes cuestiones que afectan al personal de la empresa, entre ellas destacar la Comisión de vigilancia e interpretación del convenio colectivo:

Las competencias de la comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo son la interpretación y aclaración de la aplicación del III C.C. de VEIASA, publicado en el BOJA nº 9 de 15 de enero de 2009.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

VEIASA ha asumido como uno de sus objetivos de gestión, adoptar y ejecutar con la máxima eficacia posible un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención de Delitos, que incluye abundantes medidas y controles diseñados para prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que se cometa cualquier actuación delictiva en la empresa, y garanticen en todo momento la legalidad de los actos que, en el ejercicio de sus actividades profesionales, realicen los empleados y directivos de la sociedad,.

VEIASA, como referente por sus firmes compromisos con los principios éticos, asume la responsabilidad de participar activamente en el desafío que constituye la lucha contra la corrupción y el fraude en todos sus ámbitos de actividad. A estos efectos, el

Consejo de Administración de la Sociedad, que tiene atribuida la responsabilidad de formular la estrategia y aprobar las políticas corporativas, aprobó en Octubre de 2018 la creación de un Órgano de Cumplimiento así como la implantación de un Sistema de Compliance para luchar contra delitos tipificados en el Código Penal cuya comisión transfiere responsabilidad penal a la persona jurídica y entre los que se encuentran los delitos de corrupción y soborno.

El sistema de gestión de cumplimiento o Compliance está basado en el modelo de organización y gestión descrito en el art. 31 bis del Código Penal.

La primera tarea a la que se enfrenta la organización a la hora de prevenir el fraude y la corrupción o cualquier otro ilícito en la misma, viene dada por comprender la propia entidad y su entorno, concluyendo con la elaboración de un mapa de riesgo, para cuyo proceso se contó con la participación de todas las áreas y responsables de la empresa, así como con el firme compromiso de su Dirección.

Más allá de establecer unas pautas mínimas de referencia, VEIASA ha apostado por implantar un modelo de organización y control cumpliendo con las condiciones y requisitos de los programas de prevención comprendidos en el art. 31 bis y con el objetivo de obtener la certificación en la UNE 19601, elaborando una serie de medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos y reducir de forma significativa el riesgo de comisión adaptadas al mapa de riesgo residual.

De manera análoga, el compromiso de la alta dirección y de los órganos de gobierno se configura como punto de arranque del sistema de prevención de la corrupción, estableciendo protocolos o procedimientos que implican tolerancia cero ante la corrupción (apartado 5.2° del art.31 bis),

En cuanto a las medidas y controles establecidos actualmente, VEIASA dispone de una serie de indicadores que le permiten el seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción y soborno, como son:

Un Código ético
VEIASA se encuentra adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas. De esta manera se compromete, entre otras cosas, al cumplimiento de los 10 Principios que vertebran el pacto y cuyo principio n° 10 es la lucha contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
Obligaciones de la empresa frente a órganos de fiscalización y control externos. En la estructura interna de la compañía localizamos además dos unidades con funciones dedicadas al control y al cumplimiento de la legalidad de la actuación de la organización: la Unidad de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Legal y la Unidad de Auditoría Interna, con políticas internas que prevén la participación de éstas en los procesos, nuevos proyectos y toma de decisiones de la compañía.

Además de lo anterior, existen otras medidas internas igualmente útiles para la prevención de los delitos de

corrupción, soborno y blanqueo de capitales. Entre dichos controles internos podemos señalar:

La separación de facultades de la Dirección mediante el otorgamiento de poderes en cuentas bancarias, estableciendo en este sentido facultades mancomunadas de firma a partir de determinados importes de gastos.
Procedimiento de autorización de compras y licitaciones de proveedores, adaptado a la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.
Procedimiento de pagos internos por lo que los mismos requieren de diferentes autorizaciones de responsables en función de cual sea el objeto del pago y el importe del mismo.
Control de los gastos destinados a viajes, eventos, dietas y desplazamientos:
Procedimiento de solicitud y obtención de licencias.

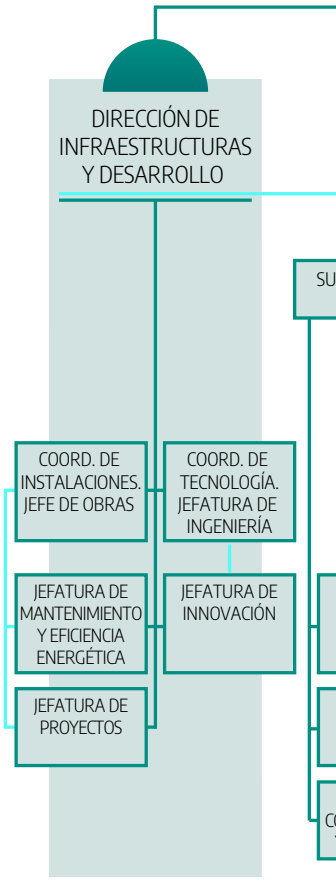

4. ORGANIGRAMA

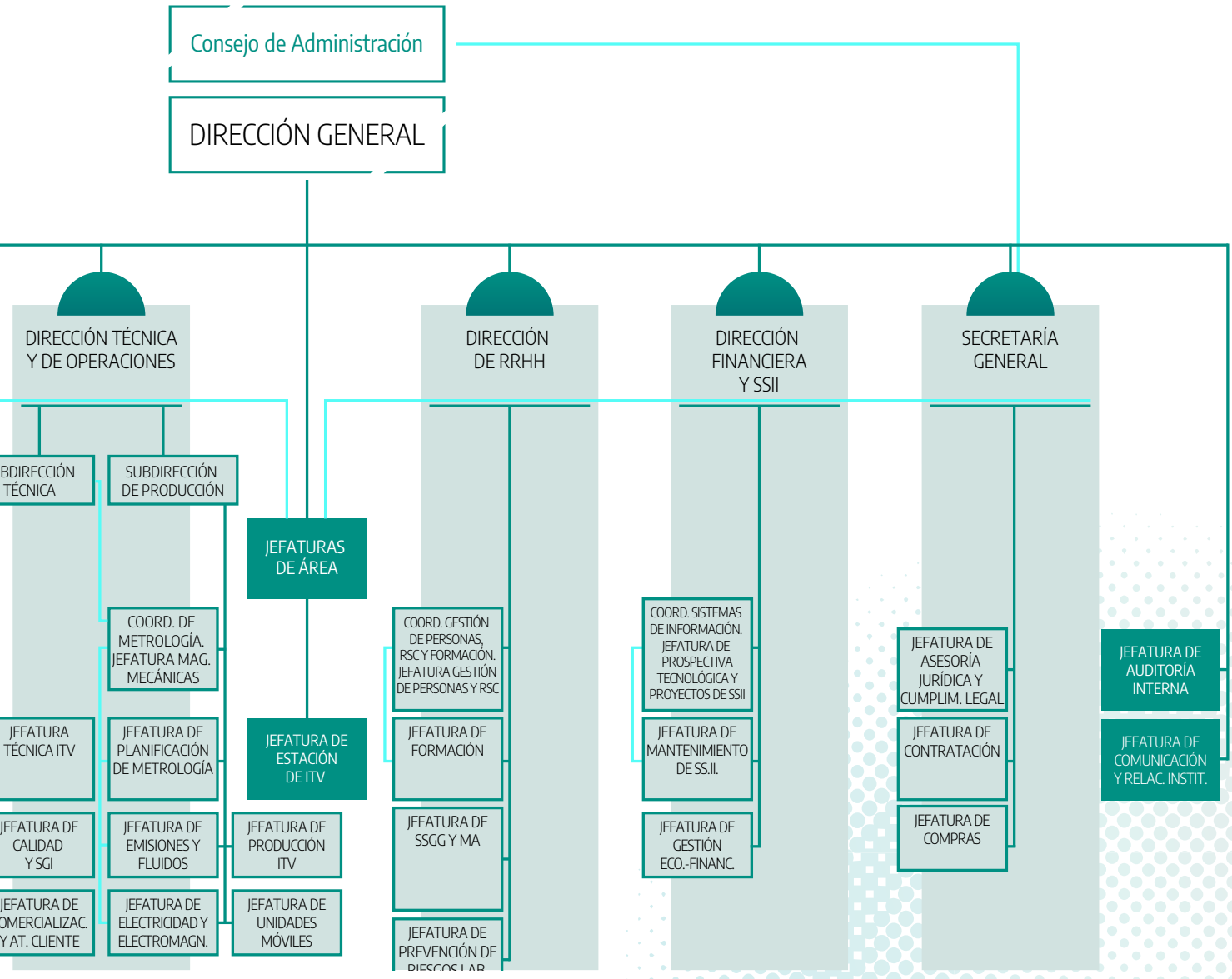

5. MAGNITUDES ECONÓMICAS

	2018	2017
Ingresos totales	117.486.205,03 €	116.328.937,21 €
Importe total Gasto Explotación	96.642.987,41 €	92.256.108 €
Gasto personal	71.651.799,87 €	67.104.444,95 €
Total Donaciones	0,00 €	69.600,90 €
RESULTADO EJERCICIO	**16.327.926,29 €**	**18.526.112,87 €**

En el ejercicio 2018 VEIASA vuelve a tener un resultado positivo, marcando un nuevo record de la cifra de ventas que sigue aumentando.

6. LA VISIÓN DE VEIASA Y SU POLÍTICA INTEGRADA

MISIÓN

Llevar a cabo todas las tareas necesarias para la prestación de los servicios con la calidad requerida por sus clientes, cubriendo sus necesidades y expectativas, velando por la seguridad de la información, por su desempeño energético y siendo conscientes de que la actividad que desarrolla puede incidir en las condiciones ambientales de su entorno, afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, además de ser susceptible de mejora a través de la innovación.

VISIÓN

Que el ciudadano perciba el valor de vivir en una sociedad donde la gestión ambiental es prioritaria, todo ello sumado al fuerte compromiso con la implantación de proyectos innovadores, al encontrarnos en un tiempo nuevo donde todo cambia demasiado deprisa.

VALORES

Transparencia. Innovación. Cercanía. Compromiso. Servicio. Eficiencia. Responsabilidad. Profesionalidad.

POLÍTICA INTEGRADA

VEIASA ha impulsado su Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Innovación, Gestión de la Energía y Seguridad de la Información con el compromiso de cumplir y hacer cumplir sus requisitos y objetivos.

Con ello, VEIASA se compromete a:

Cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos relacionados con los peligros para la Seguridad y Salud de los trabajadores (SST) detectados en VEIASA, así como aquellos relacionados con los aspectos ambientales, energéticos y la innovación, atendiendo las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

Considerar las oportunidades y necesidades de mejora continua del sistema, incluyendo la gestión y el desempeño energético y de la SST, la innovación y la gestión ambiental, con el fin de minimizar los posibles impactos de las actividades que se desarrollan.

Prevenir los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores de VEIASA, basándose en una estructurada detección de peligros y evaluación y control de los riesgos.

Garantizar la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención y control de la contaminación, comprometiéndose a realizar un uso sostenible de las materias primas, recursos naturales y energía, fomentando la eficiencia energética, el reciclaje y la correcta gestión de sus residuos estableciendo medidas preventivas y correctoras.

Implantar esta política mediante su disposición pública y su comunicación a todo el personal de VEIASA o a todo aquel que trabaje en su nombre, haciéndolos conscientes de sus obligaciones individuales en materia de SST y motivando la realización de las buenas prácticas energéticas, medioambientales y normas y medidas preventivas establecidas entre las personas afines a la empresa, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones legales establecidas.

Establecer y revisar anualmente los objetivos y metas del SGI, realizando un seguimiento de su evolución, mejora y grado de cumplimiento.

Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.

7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El proyecto de implantación de un Sistema de Control Interno y Gestión Integral de Riesgos en VEIASA puesto en marcha a finales del año 2017 alcanzó con éxito su ecuador con la finalización del primer Mapa de Riesgos de la empresa. **En total, se han identificado 65 riesgos relevantes en la organización, de los cuales 26 han sido considerados clave.**

En la identificación y valoración de estos riesgos participaron todas las unidades organizativas, una representación de jefes de estación, así como jefes de Área y directores, quienes aportaron su visión de los riesgos potenciales que afectan a la consecución de los objetivos de VEIASA.

El Mapa de Riesgos así definido fue presentado en la Reunión de Mandos que tuvo lugar en Sevilla. En dicho encuentro se proyectó un vídeo en el que una representación de los participantes en el proyecto explicaron en primera persona algunos de los riesgos detectados en el seno de la empresa.

RIESGOS ESTRATÉGICOS	Riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Sociedad. Estos riesgos, en caso de materializarse, comprometen la consecución de los objetivos estratégicos.
RIESGOS DE CUMPLIMIENTO	Riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Sociedad de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación (Código Penal, LCSP, LT, LOPD, etc.).
RIESGOS DE REPORTING	Riesgos que afectan directamente a los aspectos de información reportada dentro de la Sociedad y/o a terceros (información errónea a la Dirección, etc.)
RIESGOS OPERACIONALES	Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad (fallos en los sistemas, anomalías en los procesos, etc.).

CREATIVE
EMPOWERED TOGETHER

¿POR QUÉ UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS?

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de VEIASA nace como respuesta a un nuevo entorno empresarial y regulatorio marcado por nuevos retos en materia de gobierno corporativo. Como empresa pública, VEIASA está llamada a establecer y mantener sistemas avanzados y robustos de gestión de riesgos y control interno eficaces.

Este proyecto tiene, como fin último, la incorporación de las mejores prácticas de gestión en el uso racional, eficiente y responsable de sus recursos, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y al fomento de máxima transparencia.

Se trata, en definitiva, de detectar cuáles son los aspectos más importantes y que más afectan a la consecución de objetivos de VEIASA para, una vez identificados, asegurar su cumplimiento mediante el establecimiento de los controles oportunos. Estos aspectos o riesgos pueden ser de naturaleza estratégica, operacional, de reporting y de cumplimiento.

PERSONAL

1. MEJORAS A TRABAJADORES

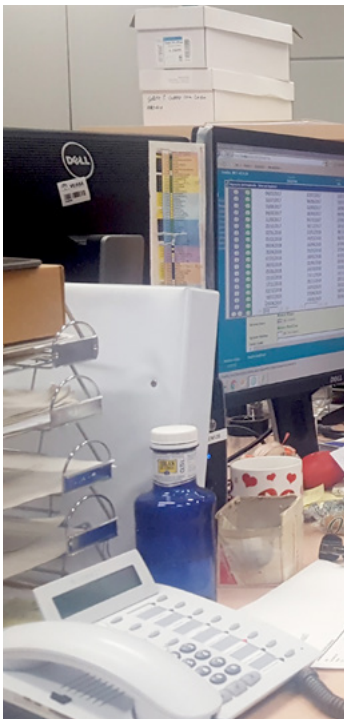

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA

Un año más VEIASA sigue aumentando el número de trabajadores contratados respecto al año anterior, situándose la plantilla a 31 de diciembre de 2018 en un total de 1.532 personas, sumando 67 personas más respecto a la misma fecha del año anterior, cuando el 31 diciembre de 2017 había un total de 1465 personas.

Nº TRABAJADORES

AÑO 2017 (31/12)	AÑO 2018 (31/12)
1.465	1.532

Del mismo modo, la plantilla media de VEIASA durante 2018 ha ascendido a un total de 1.639 empleados, de los cuales 1.389 son trabajadores y trabajadoras que mantienen una relación laboral de carácter indefinida y 250 de carácter temporal. A estos habría que añadir las contrataciones realizadas a través de contratos de puesta a disposición y que suponen una media total de 94,49 contrataciones.

PLANTILLA MEDIA	TOTAL 2018	HOMBRES	MUJERES
TOTAL INDEFINIDOS	1.389	1.115	273
TOTAL EVENTUALES	250	192	58
	1.639	1.307	331

MEJORAS PARA LOS EMPLEADOS

La Junta de Andalucía y los sindicatos acordaron en el mes de julio una serie de mejoras en materia de retribuciones, jornada de trabajo, incapacidad temporal, empleo público y conciliación de la vida personal, familiar y laboral, entre otras, que la empresa comenzó a aplicar.

Este acuerdo se produjo en el marco de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público.

ACUERDO MARCO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN COMÚN DEL PERSONAL FUNCIONARIO, ESTATUTARIO Y LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO PÚBLICO Y DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ.

En Sevilla, a 13 de julio de 2018, en presencia de Doña Susana Díaz Pacheco, Presidenta de la Junta de Andalucía y,

REUNIDOS

De una parte, Don Antonio Ramírez de Arellano López, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, con la representación legal que por su cargo tiene atribuida.

Y de otra, Don José Luis Heredia Hernández, Presidente de CSIF Andalucía, Don Antonio Tirado Blanco, Secretario General de la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de UGT Andalucía, y Don Humberto Muñoz Beltrán, Coordinador del Área Pública de CCOO de Andalucía,

MANIFIESTAN

A partir del año 2012, el Gobierno de la nación impuso al conjunto del Estado la necesidad de cumplir con los objetivos de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. La consecuencia ha sido que todas las Administraciones Públicas han adoptado medidas de limitación del gasto público que, en materia de política de personal, han afectado al ámbito de la negociación colectiva.

Entre las mejoras más destacadas, el acuerdo recoge:

Un aumento del 1,50% de las retribuciones del personal con efectos a 1 de enero de 2018.

Se vuelve a las 35 horas semanales de promedio en cómputo anual. Esto significa que las 105,5 horas de formación que en principio se estimaron para cumplir con la jornada de 37,5 horas, quedan reducidas por la aplicación de este acuerdo.

La universalización de la percepción de retribuciones completas en los casos de enfermedad o accidente, por lo que a partir de la publicación de este acuerdo en el BOJA, el personal recibe un complemento retributivo, desde el primer día de incapacidad o ausencia que, sumado a la prestación del régimen de previsión social correspondiente, alcance hasta el máximo del 100% de sus retribuciones fijas del mes de inicio de la situación de IT o ausencia por enfermedad.

Creación de un permiso de paternidad adicional retribuido y que tendrá una duración que, sumada a la del permiso de paternidad regulado en la legislación básica estatal, alcanzará las 20 semanas (o de las que corresponda en caso de discapacidad del hijo/a). Su implantación se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

Año 2018: 5 semanas más (total 10 semanas)
Año 2019: 5 semanas más (total 15 semanas)
Año 2020: 5 semanas más (total 20 semanas)

La tasa de reposición de efectivos será del 100% y, además, se añadirá un 8% adicional para refuerzo de las plantillas por establecimiento de nuevos servicios, necesidades estacionales o jubilaciones, entre otras causas.

Estos son, a grandes rasgos, los principales acuerdos a los que se ha llegado al objeto de contribuir a la consolidación de la calidad del empleo público en Andalucía.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

Las medidas de Conciliación de VEIASA se encuentran recogidas en "La Guía de Medidas para Conciliar" la cual está a disposición de todo el personal y el 100% de la plantilla puede disfrutar de ellas.

Analizando los datos del año 2018, se observa que un 3,59 % de hombres utiliza estas medidas de conciliación, mientras que el 25,77% lo hacen las mujeres. Dentro de esta guía tenemos las siguientes medidas:

Permiso por adopción o acogimiento.

Permiso y reducción de jornada por nacimiento de hijos prematuros o que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto.

Permiso por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal y por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Permiso por matrimonio o inscripción como pareja de hecho en el Registro correspondiente de 15 días.

Reducciones de jornadas por guarda legal o cuidado de un familiar hasta 2° grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Reducción de la jornada laboral hasta un 50%, con carácter retribuido, para atender al cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave por el plazo de un mes.

Reducción de jornada para atender al cuidado de hijos con cáncer u otra enfermedad grave.

Flexibilización en la jornada diaria. Modificación Temporal del Régimen Horario sin repercusión alguna en las retribuciones del personal, en los supuestos descritos en el segundo punto (mejora establecida en el Plan de Igualdad).

Permisos Retribuidos por el tiempo necesario para asistir a consulta médica, en los supuestos de enfermedad del trabajador/a, de hijos/as menores hasta 12 años, y supuestos descritos en el segundo punto.

Permisos y Ausencias no Retribuidas al personal que necesite tiempo para la realización de trámites vinculados con adopciones internacionales, asuntos personales o familiares y por hospitalización o enfermedad grave del o la cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta segundo grado de consanguinidad.

Permiso por razón de Violencia de Género. Suspensión del contrato de trabajo, reducción de la jornada con disminución proporcional de la retribución, o la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que sean aplicables, en los términos que para estos supuestos establezca la empresa.

Desplazamientos y Cambios de Centro de trabajo. Adaptación y reubicación de trabajadores que sufran una incapacidad permanente total con resultado invalidante. Preferencias en el mantenimiento de los puestos de trabajo, en casos de expedientes de regulación de empleo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AGRESIONES

En el mes de agosto de 2018 se pone a disposición de todos los trabajadores y trabajadoras un protocolo de actuación frente a agresiones en la empresa.

El objeto de este protocolo de actuación es establecer las medidas que se deben adoptar para actuar frente a las agresiones que se produzcan a los trabajadores de VEIASA, en particular las que puedan producirse por los clientes, derivadas del proceso de inspección o verificación desarrollado.

En él se describe que se considera agresión a cualquier conducta hostil o destructiva (verbal, física o psicológica) cuya finalidad sea causar un daño a la persona a la que se dirige, en este caso, a un trabajador de VEIASA en el lugar de trabajo.

La agresión puede definirse como:

Agresión física: Ataque mediante armas o elementos corporales, con conductas motoras y acciones físicas, el cual implica daños corporales.

Agresión verbal: Respuesta oral que resulta nociva para el otro, a través de insultos o comentarios de amenaza o rechazo.

A lo largo de todo el protocolo se informa sobre los pasos a seguir y las conductas a realizar para solventar de la mejor forma posible, tanto para el cliente como para el trabajador, cualquier posible agresión que se produzca tanto física como verbal.

DERECHOS HUMANOS

Entre los Principios y valores que aplica VEIASA en materia de Derechos Humanos cabe señalar:

Facilitar el conocimiento y la aplicación de la cultura empresarial de VEIASA, firmemente asentada en el cumplimiento de los derechos humanos y sociales y en la efectiva integración en la compañía de todo el colectivo de empleados y empleadas, con respeto de su diversidad.

Establecer el principio de debida diligencia para la prevención, detección y erradicación de conductas irregulares, cualquiera que sea su naturaleza, comprendiendo, entre otros, el análisis de los riesgos, la definición de responsabilidades, la formación de los empleados y, en su caso, de terceros relacionados directamente con la compañía, y la formalización de procedimientos, en especial para la notificación e inmediata eliminación de conductas irregulares.

Fomentar el respeto recíproco y los valores humanos como la tolerancia, la cordialidad y la solidaridad, de forma que la actividad de la Empresa se desarrolle en un clima de cohesión, confianza y entusiasmo interno.

Las personas que integran VEIASA son parte esencial de la misma y, en este sentido, el humanismo, entendido como atención preferente a las personas, debe estar presente en todas las actuaciones.

Fomentar y auspiciar en la propia Empresa y en su entorno aspectos como la adquisición de cualificaciones y la mejora de la seguridad y salud laboral.

Ofrecer a todas las personas, físicas y jurídicas, que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social y/o industrial con VEIASA, un trato justo y digno.

Establecer un proyecto de Empresa basado en un modelo de gestión profesionalizado, estable y alejado de cualquier interés ajeno a la misma, de forma que quede garantizado el cumplimiento del servicio público que tenemos encomendado.

Obtener una rentabilidad global que garantice un nivel de solvencia y competitividad adecuado.

Alcanzar y consolidar una posición de liderazgo y referencia en nuestra zona de actuación.

Mantener una presencia cercana y con espíritu de servicio al territorio de implantación.

Perseguir la mejora continua de la calidad de los procesos, servicios y relaciones.

Mantener una actitud permanente de innovación y desarrollo que posibilite, mediante la tecnología adecuada, ser referentes en el servicio que prestamos.

Respetar el medio ambiente en todas las actividades que se desarrollen, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Impulsar un modelo de relaciones laborales en el ámbito de la propia Empresa basado en la equidad, respeto y dignidad de sus trabajadores, así como en el principio de igualdad de oportunidades.

Asentar las relaciones laborales sobre el diálogo social a través de los representantes legales de los trabajadores, con absoluto respeto a la normativa legal de aplicación, convenios colectivos y acuerdos de Empresa.

Practicar una cultura de motivación basada en la formación e información continuas, el desarrollo profesional y la adecuación a los puestos de trabajo.

En base a estos principios, destacar que VEIASA no ha realizado ninguna actividad que pudieran conllevar riesgos a la libertad de asociación, explotación infantil o episodios de trabajo forzado o no consentidos, así como incidente alguno relacionado con la violación de los derechos humanos.

FELICITACIONES A TRABAJADORES

El director general de VEIASA, Luis Gutiérrez Pando, envió cartas de felicitación durante el año 2018 a diferentes trabajadores de estaciones de ITV, como son:

A todo **el personal de la ITV de Galaroza** (Huelva) tras recibir este centro un escrito de agradecimiento por parte de una clienta. En su texto, la usuaria manifestó su satisfacción por la atención recibida. En concreto, comenta haber recibido "un trato impecable por parte de los operarios de la estación ITV de Galaroza" cada vez que acude a ella con su vehículo, "haciendo mucho más fácil este trámite". A ello añade: "Espero que los profesionales sigan atendiendo a los clientes tan bien como en mi caso".

Envió una carta de felicitación al trabajador **Jesús González Quiles, de la ITV de Motril**, tras recibir éste un escrito de agradecimiento por parte de una clienta a cuenta de la atención recibida. La usuaria comenta en su escrito que tras pasar inspección a su vehículo de 15 años en la estación granadina recibió "muy buen trato" por parte de nuestro compañero. En este sentido, la clienta destaca la "profesionalidad y buen hacer" de Jesús González, algo a lo que, comentó, "no estaba acostumbrada en revisiones anteriores".

RECONOCIMIENTO DEL REY FELIPE VI A LA OBRA *¿QUÉ ES UN REY PARA TI?*

El Rey Felipe VI recibió a **Miguel Ángel Polo**, hijo de un trabajador y beneficiario del Plan Familia de VEIASA desde hace 10 años. El joven ganó el primer premio nacional en la categoría de Educación Especial dentro del concurso *¿Qué es un Rey para ti?*

Miguel Ángel tuvo la oportunidad de mostrar al rey de España el trabajo con el que se ha proclamado vencedor en su categoría: una original y simpática manualidad en la que propone a Don Felipe una corbata para que luzca en sus actos oficiales. Dicha prenda, adornada con los retratos de los miembros de su familia y los escudos de la Casa Real, permitiría que el Monarca tenga siempre presente las dos facetas, humana e institucional, del máximo representante de la Corona.

2. PLAN DE IGUALDAD

EL III PLAN DE IGUALDAD

El III Plan Transversal de Igualdad de Oportunidades de Veiasa que comprendía desde febrero 2016 a marzo 2018, llegó a su fin con una implantación del 94,05%, lo que lo consolida como principal instrumento para la consecución de un avance real en materia de igualdad en el seno de la organización.

Según se desprende del informe de evaluación del Plan de Igualdad, del total de 84 medidas contempladas en el Plan, sólo 5 están sin implantar (5,95%), aunque dos de ellas se encuentran en un nivel alto de ejecución. De las tres restantes, dos están a la espera de que finalice la negociación del IV Convenio Colectivo y la última no ha podido llevarse a cabo debido a las restricciones impuestas por la Junta de Andalucía en materia de contratación y beneficios sociales.

El III Plan de Igualdad ha estado articulado en torno a dos grandes ámbitos de trabajo:

- El acceso al empleo y a las condiciones laborales
- El modelo organizativo y la responsabilidad social.

En total se han implantado con éxito **79 medidas** que se enmarcan en **9 ejes de actuación:**

- Selección
- Promoción
- Retribución
- Conciliación
- Prevención del acoso
- Formación
- Lenguaje
- Salud y género
- Responsabilidad social y ciudadana.

El elevado grado de implantación del Plan ha traído consigo la consecución de los objetivos marcados al inicio

del mismo, entre los que destaca seguir integrando la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, continuar con la integración transversal de la perspectiva de género en la gestión organizacional y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que conforman la plantilla.

Junto a ellos, en los últimos dos años también se ha promovido la utilización de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías como recursos potenciadores de igualdad entre mujeres y hombres, así como la incorporación de las necesidades e intereses de mujeres en la cultura empresarial y el impulso y desarrollo de estudios de género que permitan conocer la diferente situación de hombres y mujeres tanto en la organización como en las empresas del sector.

Por otro lado, ya han comenzado los trabajos de elaboración y diseño del que será el IV Plan Transversal de Igualdad de Oportunidades de Veiasa, que previsiblemente será aprobado por la Comisión de Igualdad después de verano.

El III Plan de Igualdad culmina con una implantación del 94%.

IV PLAN DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

En Abril 2018 se pone en marcha el IV Plan de Igualdad y Diversidad, que no está dirigido exclusivamente a mujeres, sino que está diseñado para todas las personas que trabajan en VEIASA, recogiendo la estrategia y las principales líneas de trabajo en materia de igualdad de oportunidades para los próximos dos años (abril 2018 – marzo 2020). **En este IV Plan de Igualdad se plantean 9 ejes desarrollados en 19 objetivos específicos que impulsan a su vez 99 medidas a lo largo del período abril 2018 - marzo 2020.**

RENOVACIÓN DEL DISTINTIVO 'IGUALDAD EN LA EMPRESA'

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad renovó por un periodo de tres años el distintivo 'Igualdad en la Empresa' que concedió a VEIASA en el año 2013. Esta insignia reconoce la labor de aquellas entidades que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades entre sus trabajadores.

En una carta dirigida al director general, Luis Ángel Gutiérrez Pando, la directora del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), Lucía del Carmen Cerón Hernández, confirma la evaluación positiva del II Informe anual de seguimiento del distintivo y expresa, textualmente, su reconocimiento "al esfuerzo realizado por su entidad y las personas que trabajan en ella para eliminar los obstáculos que hoy día siguen impidiendo que en el ámbito laboral la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea plenamente efectiva". Del mismo modo, Lucía Cerón hizo especial mención a las acciones dirigidas "a fomentar el desarrollo de carrera de las trabajadoras", así como "la creación de un espacio de igualdad en la intranet que facilite la información en esta materia al conjunto de la plantilla".

De esta forma, VEIASA vuelve a ver reconocida y recompensado su esfuerzo por hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres. No en vano, gracias al trabajo de la Unidad de Personal y R.S.C. y la colaboración de la Comisión de Igualdad, la organización ha conseguido crear una estructura interna que favorece la entrada de la mujer en todos los estamentos de la empresa, incluidos los puestos de mayor responsabilidad y toma de decisiones. Además, entre otros muchos avances, también se ha logrado incrementar el bienestar y la buena convivencia de ambos géneros.

El distintivo 'Igualdad en la empresa' se convoca anualmente y tiene una vigencia de tres años, aunque en cada uno de ellos el Gobierno solicita a las entidades distinguidas un informe anual de actividades. Dicho informe es evaluado con la perspectiva de constatar que las entidades distinguidas mantienen el nivel de excelencia en materia de igualdad por el que fueron merecedoras del distintivo.

PLAN MÁS MUJER

VEIASA a 31 de diciembre de 2018 ha vuelto a tener un incremento del **4.75%** del número de mujeres con respecto al año 2017. Este incremento del número de mujeres supone la cifra más alta conseguida en un semestre desde la implantación del Primer Plan de Igualdad.

EVOLUCION EN PLANTILLA N° DE MUJERES

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2013	1.272	1.048	**224**
2014	1395	1123	**272**
2015	1.399	1.128	**271**
2016	1.354	1.095	**259**
2017	1.465	1.170	**295**
31.12.2018	**1.532**	**1.223**	**309**

NO LE PONGAS GÉNERO PONLE TALENTO

Como cada año en la celebración del día de la mujer, el 8 de Marzo de 2018 VEIASA se unió a la campaña de comunicación “No le pongas género ponle talento”, una iniciativa de concienciación social y empresarial impulsada por la Fundación Adecco para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.

3. FORMACIÓN

FORMACIÓN A TRABAJADORES

VEIASA realiza anualmente un plan formativo para todos sus trabajadores, de forma que les permita mejorar en su puesto de trabajo y que a la misma vez les ayude a crecer profesionalmente. Durante el año 2018 se han realizado un total de 125 cursos, siendo en su mayoría en la modalidad presencial con 97 cursos y que han sido impartidas por profesionales en cada una de sus ramas compartiendo sus conocimientos. El número total de horas dedicadas a formación ha sido de 3.125 hrs.

MODALIDAD CURSOS	N° DE CURSOS	N° HORAS
PRESENCIALES	97	2.425 h
TELEFORMACIÓN	28	700 h
TOTAL	**125**	**3.125**

Para realizar esta formación durante este ejercicio 2018 se han recibido 177.187,62 euros como subvención oficial de formación, que son aplicadas mediante deducciones en las cuotas de la Seguridad Social.

HORAS DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicó el 20 de julio 2018 la aprobación del Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018 de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz.

La Junta de Andalucía y sindicatos acordaron una serie de mejoras para los empleados públicos andaluces, entre las que destaca el regreso a las 35 horas semanales de promedio en cómputo anual.

En VEIASA esto significa que las 105,5 horas de formación que en principio se estimaron para cumplir con la jornada de 37,5 horas quedan reducidas, por la aplicación de este acuerdo, a 57 horas.

ADIESTRAMIENTO INICIAL DE INSPECTORES

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía autorizó a la Unidad de Formación de VEIASA a realizar el adiestramiento de sus inspectores según establece el Real Decreto 920/2017 de 23 de octubre, por el que se regula la ITV. Con ello VEIASA se convierte en una de las primeras organizaciones españolas en engrosar el Registro Centralizado de Centros y Departamentos de Formación de inspectores de ITV autorizados del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido la encargada de comprobar que el contenido del programa de adiestramiento inicial y su actualización presentado por la Unidad de Formación permite, efectivamente, mantener y actualizar los conocimientos y las habilidades necesarias de los inspectores sobre los temas establecidos en el anexo VI del Real Decreto (esto es, sistemas de frenado; sistemas de dirección; campos de visión; instalación de luces, equipo de alumbrado y componentes electrónicos; ejes, ruedas y neumáticos; chasis y carrocería; emisiones contaminantes y requisitos adicionales para vehículos especiales).

Junto a ello, la Dirección General de Industria, Energía y Minas ha prestado especial atención a otros requisitos de interés como el currículo del profesorado o los medios didácticos de que dispone la organización. En este sentido, se han examinado las acciones formativas presentadas y su forma de impartición (presencial y/o teleformación), se han revisado las características de las aulas de formación en las estaciones y los CV de los tutores y docentes que realizan acciones orientadoras y de apoyo en el proceso de aprendizaje.

VISITA DE ALUMNOS DE GRADO MEDIO DE AUTOMOCIÓN

Alumnos del grado medio de Automoción del Instituto de Educación Secundaria (IES) Pedro Jiménez Montoya de Baza (Granada) visitaron la estación ITV de esta localidad granadina, donde tuvieron la oportunidad de conocer las instalaciones y el trabajo que cada día desarrollamos en ellas.

En total fueron 15 alumnos quienes, acompañados por su tutor, fueron recibidos en primer lugar por el jefe de Área de Granada, Juan Ordóñez Molina, que habló a los futuros mecánicos sobre VEIASA y el servicio que presta en las estaciones de inspección técnica de vehículos andaluzas. Durante su intervención, el responsable provincial también aportó algunos datos técnicos y de inspecciones de interés.

Posteriormente, el jefe de la estación de Baza, Juan José Pérez Alguacil y el inspector Jose María Lozano, mostraron a los alumnos el proceso de inspección de un vehículo y aprovecharon para explicar el funcionamiento de todos los equipos de medición (emisiones, alumbrado, frenos…) que se utilizan en cada inspección.

PRIMER CURSO DISEÑADO CON TECNOLOGÍA 3D

La Unidad de Formación lanzó el primer curso de e-learning diseñado con tecnología 3D. Esta acción formativa es accesible tanto con gafas virtuales o adaptaciones como desde ordenadores, tablets y smartphones.

Denominado Descripción de elementos de vehículos industriales en 3D, en el curso están virtualizados un autobús y un vehículo pesado con semirremolque, resultando especialmente interesantes las perspectivas desde el foso.

La actividad ofrece a los alumnos imágenes reales del exterior, interior y bajos del vehículo, sobre las que se podrá ir navegando al ritmo deseado, avanzando y retrocediendo cuantas veces se desee.

El curso, de 10 horas de duración, está dirigido a todos los inspectores y técnicos, aunque al personal administrativo también puede resultarle de bastante utilidad para la adquisición de vocabulario técnico. En el caso de los inspectores, la acción formativa está especialmente indicada para los no cualificados en camiones, ya que es un curso que se basa, fundamentalmente, en la descripción de elementos.

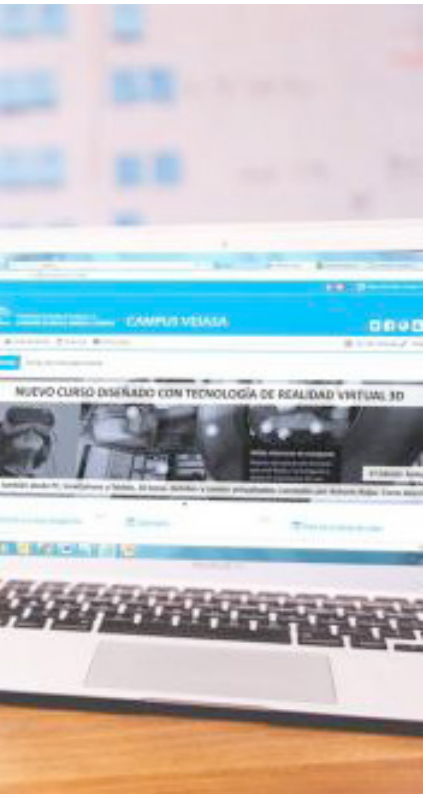

PARTICIPACIÓN EN FERIA DE EMPLEO

VEIASA participó en la IV edición de la Feria de Empleo de la Universidad de Málaga, que tuvo lugar los pasados 9 y 10 de mayo en la capital malagueña.

El objetivo del encuentro era acercar al alumnado universitario de todo tipo de perfiles académicos a empresas y entidades con la finalidad de presentarles ofertas de trabajo, becas y prácticas. El hall de Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, ubicada en el Campus Teatinos, acogió la feria presencial, en la que han estado presentes un total de 49 empresas.

La entidad presentó sus dos líneas de negocio: Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y Control Metrológico, informando a los alumnos y alumnas de la Universidad de la capital malagueña sobre las becas que oferta la entidad a estudiantes universitarios de último curso a quienes les queden pocas asignaturas o que estén pendientes de la realización del proyecto fin de carrera.

Desde el año 2002, VEIASA ha estado contando con alumnos y alumnas en prácticas para colaborar en el desarrollo de distintos proyectos. En concreto, para durante el año 2018, se ofertarán 20 plazas para realizar las prácticas en diferentes unidades de la empresa.

La Feria de Empleo de la Universidad de Málaga puso a disposición del alumnado tres entornos diferentes para participar en la misma. Además de la feria presencial en el Campus Teatinos, se organizó una feria virtual y una web accesible desde tablets y smartphones.

Durante la visita a los diferentes stands, el alumnado pudo asistir también a diversas actividades, mesas redondas y conferencias en las que mejorar las herramientas personales para encontrar empleo o conocer los perfiles que buscan las empresas.

4. PREVENCION RIESGOS LABORALES

RECONOCIMIENTO POR CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL

VEIASA ha recibido nuevamente el Bonus 2015, un reconocimiento estatal por su contribución a la reducción de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como por las inversiones realizadas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

El director de Recursos Humanos, Antonio Rincón Díaz, y el jefe del Servicio de Prevención Propio de la empresa, José Luis Oliva Martínez, en representación de VEIASA asistieron al acto institucional de reconocimiento del denominado Bonus 2015, un incentivo que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social otorga a aquellas empresas que hayan favorecido la reducción de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales con inversiones cuantificables en prevención de riesgos laborales.

Gracias a este incentivo, la empresa ha conseguido por un año más una reducción de sus cotizaciones

por contingencias profesionales por haber empleado medios y realizado actuaciones eficaces en el ámbito de la prevención. Este reconocimiento viene regulado en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, y la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, donde se establece un sistema de incentivos para aquellas empresas que hayan favorecido la reducción de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales con inversiones cuantificables en prevención de riesgos laborales.

El Bonus obtenido se corresponde con el ejercicio 2015, aunque el Servicio de Prevención Propio ya ha solicitado el correspondiente Bonus del ejercicio 2016.

Para optar a este sistema de incentivos estatal es preciso cumplir una serie de requisitos y cumplimentar una autodeclaración en la que cada empresa, respondiendo a una serie de preguntas, describe las actuaciones que ha llevado a cabo para el fomento de la prevención. Los temas sobre los que versa el cuestionario son varios y van desde la integración de la prevención en la estructura organizativa hasta la evaluación de riesgos y la actividad preventiva, pasando por la formación e información en materia preventiva, la vigilancia de la salud, las acciones preventivas complementarias y el papel de la representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

NUEVO VESTUARIO LABORAL

En el mes de enero de 2018 se entregó en todos los centros de trabajo de VEIASA nueva ropa de trabajo, que comprendía la dotación completa de verano e invierno para que cada persona pueda combinar las prendas en función de sus necesidades personales y de las condiciones climatológicas. La entrega se realizó de forma personalizada y en mano. En cada caja, además del vestuario en sí, se incluirá información relevante respecto al uso, lavados, reparaciones, etc.

La ropa, que se duplica con respecto a la dotación anterior, incluye prendas que aportan una nueva imagen. Se sustituyó el polar del administrativo por una cazadora de aspecto más moderno y elegante. En términos generales, el vestuario del personal de ITV incluye nuevos detalles en el diseño que aportan una visión más atractiva y corporativa y, en cuanto al tejido y el patrón de las prendas, se han seleccionado las que ofrecen mayor comodidad, resistencia y seguridad para el usuario.

Al haber en esta entrega una mayor dotación de ropa y dada la mejora en la calidad de los tejidos, las previsiones apuntan a que las prendas durarán más de dos años si se siguen correctamente las instrucciones de lavado del fabricante. La idea inicial es, por tanto, que una vez transcurran dos años, se realice un nuevo suministro con una dotación similar a la actual.

El proveedor del vestuario, Iturri, aportó una novedad interesante: una plataforma web de gestión donde los responsables de cada centro podrán realizar diversas gestiones, como dar de alta o baja a los usuarios, cambios de talla, solicitud de reparaciones, etc.

NOVEDADES EN LAS PRENDAS

El pantalón de verano del inspector de ITV se ha confeccionado con un tejido técnico extremadamente fino que permite canalizar el sudor generado por el cuerpo. Otra mejora ha consistido en dar la posibilidad a los inspectores de ITV de utilizar de forma independiente el aislamiento térmico interior tipo chaleco de la chaqueta cortavientos, ya que el primero incorpora ahora elementos de alta visibilidad y reflectantes.

Por otro lado, las complejas prendas que utiliza el personal de los laboratorios provinciales incorporan **mejoras tanto en aspectos de seguridad como de ergonomía**. Las anteriores prendas estaban certificadas como antiestáticas y de alta visibilidad, pero con la nueva dotación lo estarán también como **prendas ignífugas**, lo que aumenta los niveles de seguridad para los trabajos en gasolineras y en presencia de atmósferas explosivas. Estas mismas prendas antiestáticas, ignífugas y de alta visibilidad de verano disponen de tejidos muy livianos para ofrecer también un buen comportamiento para trabajar en la época estiva

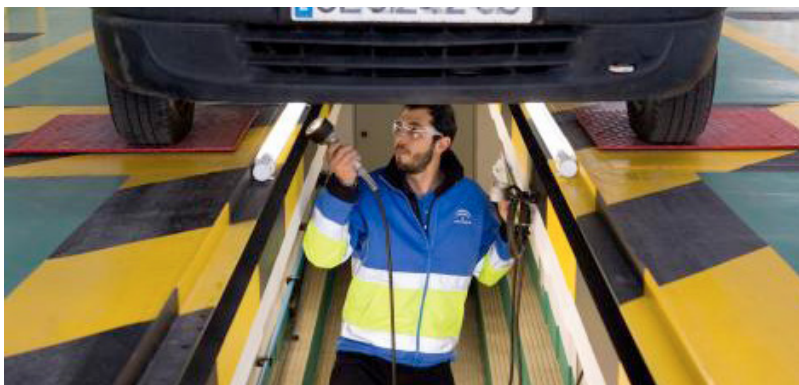

SPRINGTER, NUEVA WEB PARA GESTIONAR ROPA, EPI Y MATERIAL DE SEGURIDAD

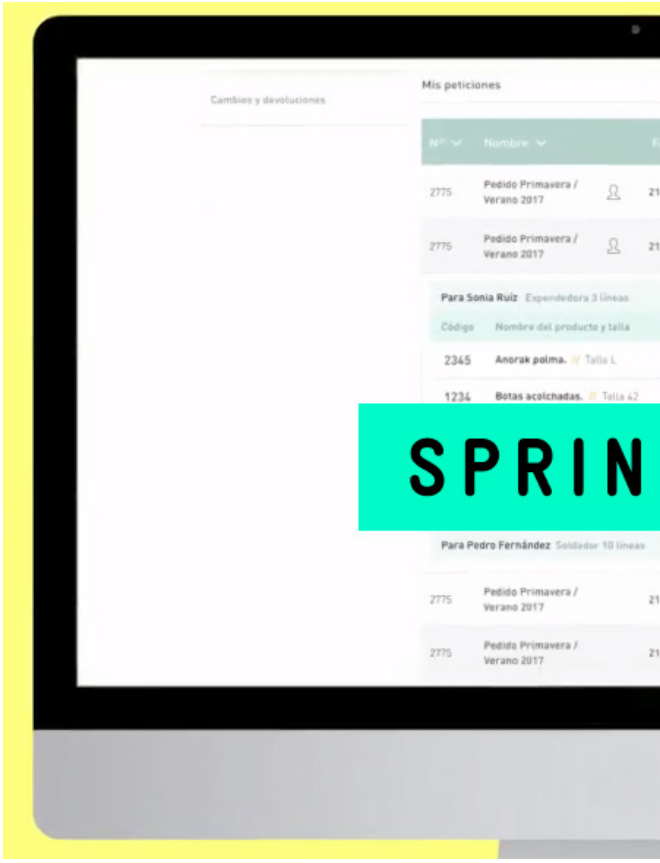

Se ha puesto a disposición de los trabajadores una nueva plataforma web: Springter, una aplicación informática desarrollada por el proveedor Iturri en colaboración con el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** para facilitar a la organización la gestión del material de seguridad y salud (conos de señalización, cintas antideslizantes, señalización de seguridad, alfombrillas, gálibos, balizas...), los equipos de protección individual (calzado, gafas, guantes, protección auditiva...) y el vestuario laboral.

Springter es un aplicativo que permite centralizar todas las peticiones de ropa, EPI y material de seguridad en un mismo lugar, facilitando así su gestión y control.

Los principales beneficios que traerá consigo la centralización de todas las solicitudes a través de la nueva plataforma serán un mejor control de los plazos y una mejor organización de las entregas. A ello habrá que añadir una considerable reducción del stock y, por tanto, de los costes asociados.

Los usuarios podrán realizar cómodamente gestiones como cambios de talla, pedir con un solo clic dotaciones completas de vestuario laboral y EPI por puestos de trabajo, etc.

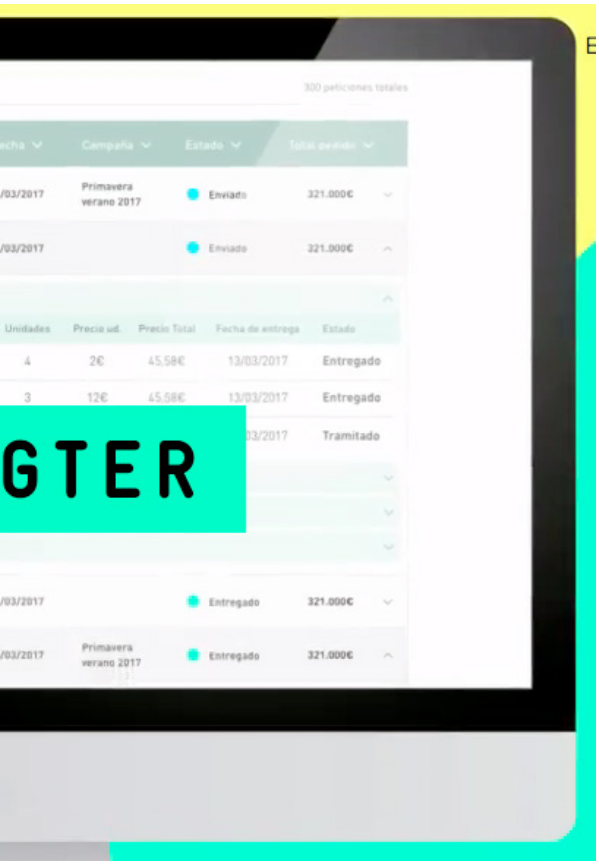
GTER
Primavera verano 2017
Enviado
321.000€
Entregado
Tramitado

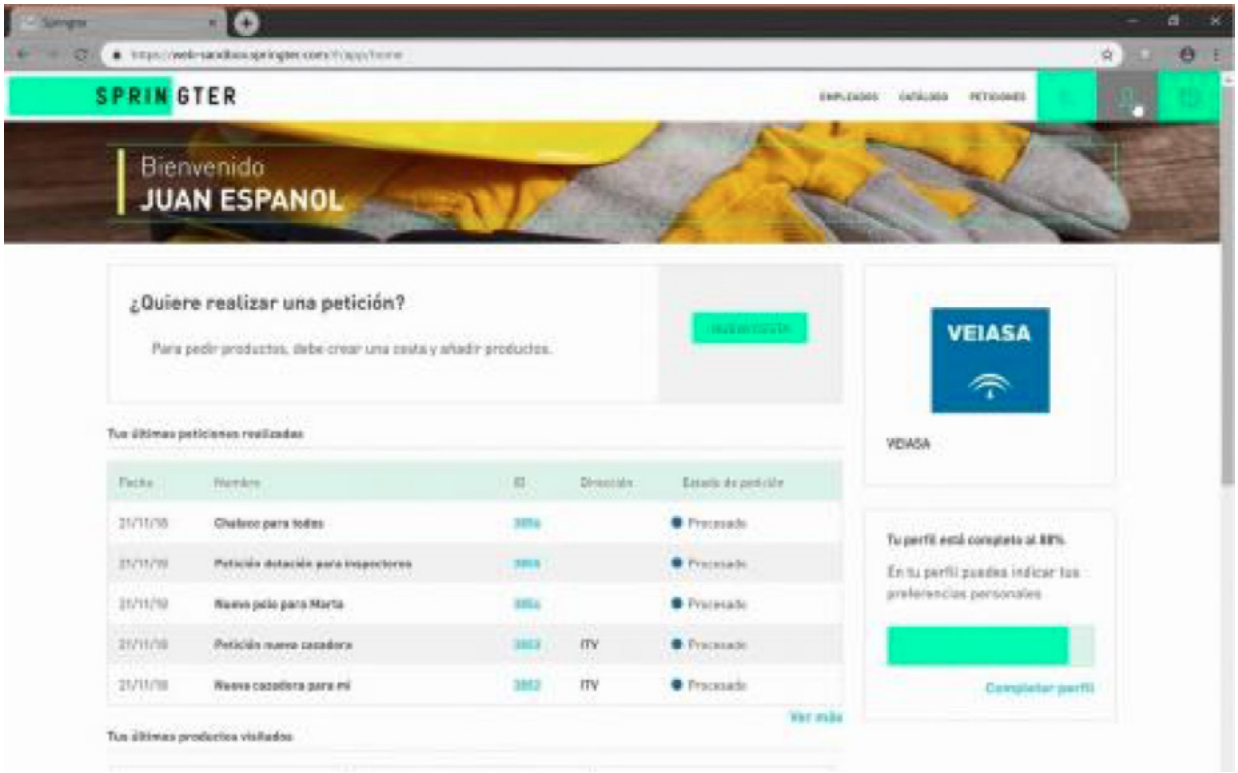
SPRINGTER
Bienvenido
JUAN ESPANOL
¿Quiere realizar una petición?
Para pedir productos, debe crear una cesta y añadir productos.
VEIASA
Tus últimas peticiones realizadas
Tus últimos productos visitados

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN PRL

A) FORMACIÓN EXTERNA:

Con el apoyo de la Unidad de Formación de VEIASA, el Servicio de Prevención ha gestionado los siguientes cursos externos presenciales, específicos en materia de prevención:

Seguridad vial con práctica en simulador
Operador de carretillas elevadoras según UNE 58451:2016
Curso específico en medidas de emergencia para equipos de actuación.

B) FORMACIÓN INTERNA:

A través del Campus VEIASA el Servicio de Prevención ha tutorizado los siguientes cursos:

Sensibilización en seguridad vial laboral
Riesgos específicos en la verificación de instrumentos de pesaje de funcionamiento automático en almazaras

FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE VEIASA

Los integrantes de SPP de VEIASA, continuando con su formación continuada en PRL asistieron a las siguientes acciones formativas:

"Implantación y auditoría de la norma ISO 45001", organizado por la Asociación Española para la Calidad (AEC) durante los días 26 y 27 de noviembre en sus oficinas de Madrid.

Jornadas en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales:

"Análisis para la valoración del riesgo durante el embarazo", que tuvo lugar el día 12 de diciembre, en la que se abordaron diferentes aspectos relacionados con el riesgo durante el embarazo.

"Como ser una empresa saludable", realizada el 22 de noviembre, en la que se presentaron diferentes casos de éxito para convertirse en una Empresa Saludable.

"Actuaciones de las Mutuas (MCCSS) más allá de un Accidente de Trabajo", que tuvo lugar el 7 de noviembre donde se informaron y aclararon aspectos relacionados con las diferentes prestaciones que incluye su actividad.

"Experiencias en el control del riesgo eléctrico", que tuvo lugar el 4 de octubre donde se abordaron diferentes temas relacionados con la aplicación práctica de la normativa de aplicación y medios que mejoran el control del riesgo.

SEMANA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

VEIASA celebró un año más en el mes de octubre la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Se llevaron a cabo múltiples iniciativas locales y regionales para promocionar la seguridad y la salud en el ámbito laboral y apoyar las campañas europeas, demostrando que la prevención de enfermedades y accidentes en el lugar de trabajo es una prioridad para Europa.

El Servicio de Prevención elaboró un vídeo dirigido a todos los trabajadores de la empresa para concienciar y sensibilizar sobre uno de los hábitos más importantes que se ha de incorporar y potenciar en la vida: la alimentación saludable.

El vídeo ofrece breves consejos con sencillas pautas de comportamiento alimenticio para favorecer los tres pilares que sostienen la salud: el bienestar físico, mental y social. No en vano, el concepto de seguridad laboral ha evolucionado en los últimos años hacia este triple equilibrio, que es de donde nace la idea de empresa saludable, aquella que no solo cuida de sus trabajadores en el puesto de trabajo, sino que favorece y facilita posibilidades y herramientas para potenciar su salud tanto en el espacio laboral como en el doméstico.

Este vídeo, que aporta ideas interesantes sobre hábitos saludables, se ha puesto accesible en la Intranet con la idea de que puedan compartirlo con la familia.

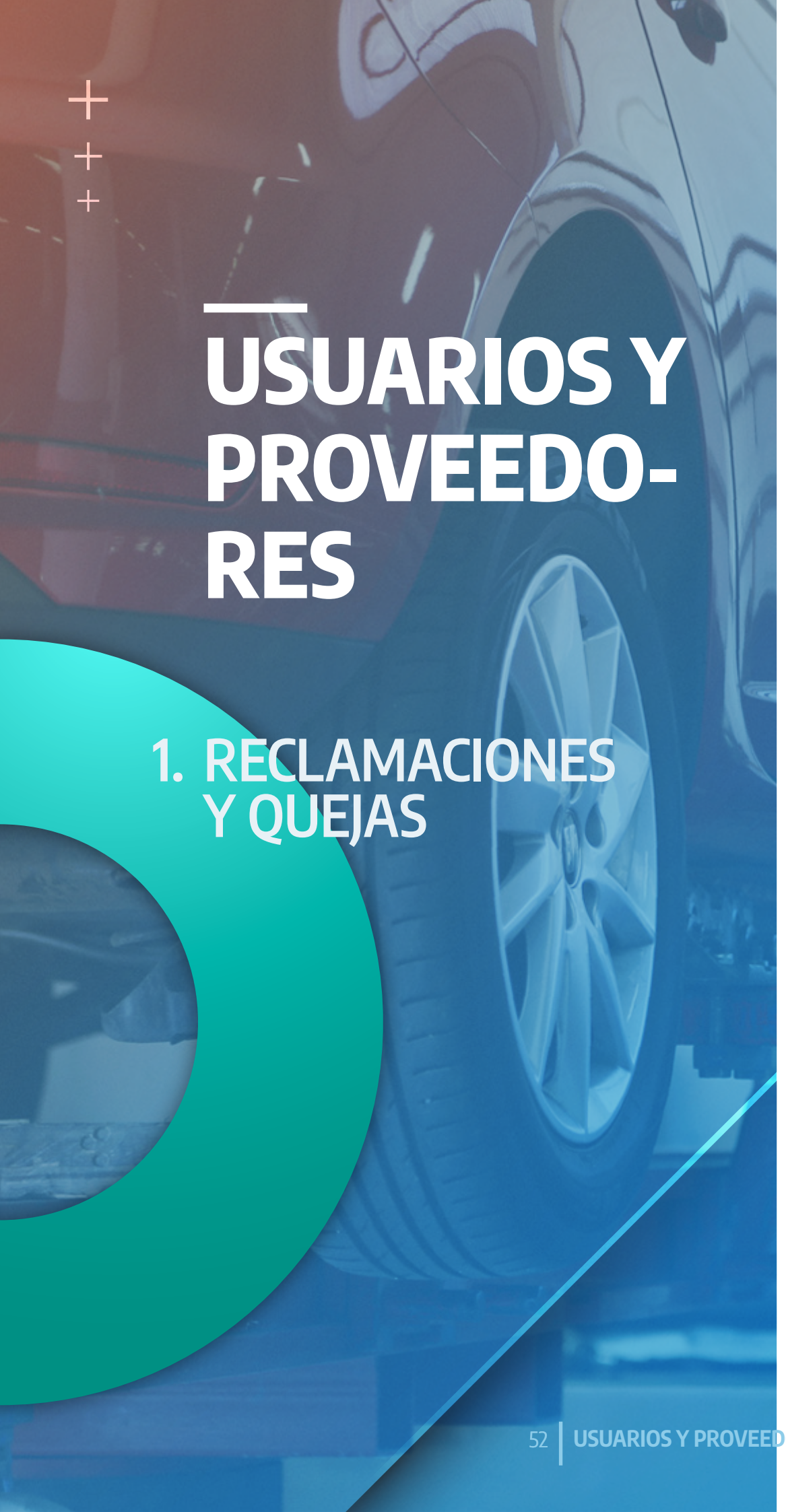

USUARIOS Y PROVEEDO-RES

1. RECLAMACIONES Y QUEJAS

Durante el año 2018 el número de reclamaciones y quejas por parte de los usuarios ha aumentado en un 6% respecto al año 2017, esto supone 118 reclamaciones más.

Los criterios técnicos de la inspección/verificación de los vehículos ha sido el motivo por el que se han recibido más reclamaciones y también ha sido el que ha sufrido un mayor aumento respecto 2017.

Por otro lado, la atención en el horario establecido ha disminuido significativamente en un 19% respecto 2017.

VEIASA tiene un firme compromiso para mejorar la atención de los usuarios y para ello analiza en profundidad los motivos que han supuesto una insatisfacción para los clientes y busca cómo subsanarlos de la mejor manera posible.

N° TOTAL POR GRUPO DE RECLAMACIÓN	ANUAL 2018	ANUAL 2017	COMPA-RATIVA 2018/2017	COMPA-RATIVA % 2018/2017
1.Tiempo de espera excesivo	133	96	37	39%
2. No se atiende dentro del horario o capacidad cubierta	164	198	-34	-17%
3. Imposibilidad de cita para el día requerido	99	122	-23	-19%
4. Incumplimiento horario cita	98	74	24	32%
5. En desacuerdo con servicio cita previa	186	200	-14	-7%
6.Daño maltrato al vehículo/instrumento	239	179	60	34%
7.Criterios administrativos de la inspección/verificación	191	214	-23	-11%
8.Criterios técnicos de la inspección/verificación	614	529	85	16%
9.Trato al cliente/ servicio prestado	236	215	21	10%
10.Estado de las instalaciones	14	22	-8	-36%
11.No se puede pagar con tarjeta	3	5	-2	-40%
12. Atención telefónica del call center 959 99 99 99	11	21	-10	-48%
13. Carta de preaviso (mailing)	0	0	0	0%
14.Tarifas	32	42	-10	-24%
15. Facturas	9	4	8	350%
16. Seguro obligatorio	12	2	7	200%
TOTALES	**2041**	**1923**	**118**	**6%**

CENTRO DE TRABAJO	RECLAMACIONES		INSPECCIONES	
	2018	2017	2018	2017
Ciclomotores Almería	1	0	2.642	2.586
Ciclomotores Córdoba 1	2	3	3.695	3.472
Ciclomotores Guadalhorce	3	2	3.702	3.376
Ciclomotores Jaén	6	0	2.782	2.333
Ciclomotores Jerez	7	1	5.721	5.030
Ciclomotores Loja	2	2	2.431	2.421
Ciclomotores Rinconada	2	2	2.228	2.429
Ciclomotores Utrera	3	1	3.608	3.376
ITV Albox	5	11	30.021	29.893
ITV Alcalá de Guadaira	80	79	122.480	118.680
ITV Alcalá la Real	11	9	37.211	35.655
ITV Algarrobo	30	23	107.330	106.455
ITV Algeciras	64	50	123.733	122.269
ITV Almería 1	21	17	52.896	45.941
ITV Almería 2	12	17	83.140	87.125
ITV Andújar	10	15	39.348	38.557
ITV Antequera	13	7	65.827	67.654
ITV Baena	4	4	55.079	54.884
ITV Balanegra	10	15	81.267	81.420
ITV Baza	4	4	35.361	34.430
ITV Beas de Segura	6	6	32.021	31.881
ITV Cádiz	27	13	64.065	62.244
ITV Carmona	41	42	75.297	72.180
ITV Cazalla	14	12	21.841	23.119
ITV Chipiona	19	31	69.746	68.448
ITV Córdoba 1	17	16	63.801	64.657
ITV Córdoba 2	71	46	106.391	102.055

ITV Écija	20	16	50.484	50.275
ITV El Palo	44	44	105.797	107.317
ITV El Viso	31	0	59.256	0
ITV Estepona	22	14	71.630	68.866
ITV Galaroza	3	6	23.701	23.520
ITV Gelves	169	193	159.837	196.276
ITV Granada	41	23	54.975	52.888
ITV Guadalhorce - Carlo Goldoni	9	14	49.076	131.686
ITV Guadalhorce - Diderot	36	65	225.428	197.244
ITV Guadix	7	12	35.121	33.306
ITV Guarromán	9	4	51.114	50.097
ITV Huelva	32	51	81.539	84.033
ITV Huescar	1	1	13.617	13.550
ITV Jaén	32	26	104.173	101.767
ITV Jerez de la Frontera	88	73	126.528	119.656
ITV La Palma	32	49	69.225	80.658
ITV La Rinconada	55	51	116.247	111.422
ITV Las Gabias	38	51	101.050	103.054
ITV Las Tres Villas	7	4	11.538	10.634
ITV Lebrija	14	16	34.772	34.665
ITV Loja	6	8	51.496	47.279
ITV Lucena	22	10	59.496	60.209
ITV Marbella	17	23	88.547	85.061
ITV Martos	11	6	34.892	33.307
ITV Mijas	25	30	98.363	89.700
ITV Montoro	6	5	27.781	26.619
ITV Morón de la Frontera	12	20	34.587	32.793
ITV Motril	26	19	73.568	72.782
ITV Nijar	9	7	31.557	28.888
ITV Orgiva	3	5	16.106	15.314

ITV Osuna	6	11	55.103	54.006
ITV Palma del Rio	15	11	33.839	32.946
ITV Peligros	35	38	162.156	157.269
ITV Peñarroya	1	1	18.927	18.772
ITV Pozoblanco	7	4	28.183	28.141
ITV Priego de Córdoba	7	2	25.870	25.536
ITV Puente Genil	27	16	42.125	37.989
ITV Quesada	9	18	27.837	26.640
ITV Ronda	19	6	58.828	57.884
ITV San Fernando	30	21	42.826	41.264
ITV San Juan del Puerto	36	33	80.573	73.921
ITV Sanlucar la Mayor	45	6	76.561	15.115
ITV Sevilla	167	157	123.096	132.235
ITV Tharsis	5	2	28.814	28.271
ITV Tres Caminos	61	54	103.209	105.650
ITV Úbeda	7	14	60.746	59.942
ITV Utrera	34	27	90.950	82.911
ITV Vélez-Rubio	2	1	15.780	17.303
ITV Vera	12	2	46.908	44.163
ITV Vícar	41	26	85.581	81.266
ITV Villamartín	22	26	51.750	53.537
ITV Zalamea	13	13	24.390	24.547
ITV-móvil Antequera	1	1	9.496	10.777
ITV-móvil Baza	0	3	6.727	8.165
ITV-móvil Córdoba	2	0	8.953	8.338
ITV-móvil Granada	0	2	7.526	5.148
ITV-móvil Jerez	1	0	6.226	4.102
ITV-móvil Jaén	1	2	9.645	11.745
ITV-móvil Sevilla	4	4	7.840	9.152
ITV-móvil Úbeda	0	1	8.828	4.525

2. FOMENTO DEL PAGO CON TARJETAS

VEIASA pone en marcha dos ideas propuesta por los trabajadores para fomentar el pago con tarjeta bancaria entre los usuarios, estas dos ideas de mejora son:

1 - Propuesta por Mar Gómez González, técnica de Comunicación Interna de la Oficina Central, consiste en la realización de una campaña de publicidad protagonizada por los propios trabajadores de la empresa. La idea propone la creación de una campaña donde son los propios empleados quienes cuentan al público, en primera persona, las cualidades y beneficios de los productos y servicios de su organización.

2 – Propuesta por Vanessa González Cordón, jefa de la ITV de Marbella, y está relacionada con el proyecto de pago on line. Su propuesta consiste en pedir al cliente los datos de su tarjeta de pago en el momento de formalizar su cita online, de forma que el día que acuda a la estación y se registre en el kiosco, éste realice el cobro automáticamente.

INICIATIVA ¿CÓMO FOMENTAR EL PAGO CON TARJETA?

A través de la Veinet se inició una campaña para que trabajadores de VEIASA propusieran ideas que fomentara el pago con tarjeta. Participaron un total de 29 trabajadores, quienes propusieron 31 ideas para dar solución al reto planteado. En cuanto a los criterios tenidos en cuenta para la selección de la solución, estos se han basado en la viabilidad de la propuesta, su coste económico, la facilidad y rapidez de implantación y su **impacto**. En la selección han participado responsables y miembros de las direcciones de Infraestructuras y Desarrollo y Financiera y de SSII así como de las unidades de Innovación, Gestión Económico-Financiera y Relaciones Externas.

PROYECTO 'PR-13-11 PAGO POR INTERNET'

Desde la unidad de innovación se está desarrollando este proyecto mediante el cual el cliente puede hacer el pago a través de la web de citas cuando reserva cita, en un primer momento se había definido realizar el pago el mismo día que se solicitaba la cita por internet. Con esta nueva opción, el pago se realizaría al registrarse el cliente en el kiosco justo antes de la prestación del servicio **y no al realizar la reserva de cita**, que en algunos casos es semanas antes de la inspección.

3. PROVEEDORES

PROVEEDORES	2017	2018
Extranjeros	1	1
Españoles (no andaluces)	405	401
Españoes (Andaluces)	241	249
TOTAL	**647**	**651**

VEIASA apuesta desde siempre por mejorar las condiciones de las zonas donde tiene centros de trabajo, por ello es partidaria de apoyarse en la contratación de proveedores locales que aporten una calidad de servicio y producto. Durante el año 2018 ha aumentado la contratación de proveedores de la zona de Andalucía en comparación al año 2017.

Se continuará durante el siguiente ejercicio teniendo preferencia por la contratación de proveedores locales que ayuden a mejorar el desarrollo económico de España y en especial de la zona andaluza.

SOCIAL

1. APOYO AL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Una vez más la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2017 ha sido analizada por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ha vuelto a conseguir el Nivel Avanzado por el Global Compact.

Verificaciones Industriales de Andalucia, S.A.

www.veisa.es

COMPANY INFORMATION | COP

Communication On Progress

PUBLISHED ON	TITLE	LEVEL
2018-08-03	2017 Communication on Progress	Advanced
2017-08-04	2016 Communication on Progress	Advanced
2016-08-05	2015 Communication on Progress	Advanced
2015-07-22	2014 Communication on Progress	Advanced
2015-06-19	Grace Letter	N/A
2014-07-08	2013 Communication on Progress	Advanced
2013-10-22	2012 Communication on Progress	Advanced
2012-10-23	2011 Communication on Progress	Advanced
2011-11-07	2010 Communication on Progress	Active
2010-10-19	2010 Communication on Progress	N/A

2. CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Como cada año, VEIASA celebró el 3 de diciembre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Realizó una colaboración con la Fundación Adecco en la campaña **#Contralasetiquetas**.

Junto a VEIASA se han unido más de un centenar de empresas españolas, con el objetivo de luchar contra la discriminación laboral que sufren las personas con discapacidad pero, en esta ocasión, poniendo el acento en la importancia de apostar por un desarrollo tecnológico inclusivo, que no marque las diferencias ni acreciente la desigualdad.

La campaña ha sido protagonizada por Pablo Pineda, maestro, conferenciante, presentador, escritor y actor español, reconocido por ser el primer europeo con sín-

drome de Down en finalizar una carrera universitaria. El vídeo de la campaña representa una entrevista de trabajo ambientada en el año 2049, en la que el entrevistador no necesita hacer ninguna pregunta a los candidatos, quienes llevan una especie de dispositivo que contiene toda la información relativa a su formación y cualidades y a la que el entrevistador accede a través de sus gafas colocándose frente a ellos.

Durante el vídeo se pone de manifiesto la gran implantación que las nuevas tecnologías han experimentado en la sociedad frente al escaso avance en cuanto a desigualdad y exclusión social, y se evidencia cómo los sesgos inconscientes y los prejuicios se han integrado en la tecnología, siendo las propias máquinas las que hacen que las personas con discapacidad sean discriminadas en el mercado laboral.

VEIASA AUMENTA SU COMPROMISO EN 2018

La apuesta de VEIASA por la inserción laboral de personas con discapacidad es clara desde hace años. En 2018, la organización tiene contratadas a **36 personas con discapacidad**, 6 más que en 2017.

VEIASA cumple con la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido), superando el 2% de contratación de personas con discapacidad que marca esta ley.

3. I PLAN DE LGTBI, SIGUE ADELANTE

VEIASA continuó en el año 2018 con la puesta en marcha del I Plan Transversal de LGTBI (lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales), un proyecto pionero en la Administración andaluza con el que se quiere dar un paso más en la protección y defensa de los colectivos especialmente vulnerables. Durante el año se organizaron dos focus groups, uno en Sevilla y otro en Granada, con el objetivo de indagar un poco más en la realidad de la diversidad afectivo-sexual y de género en el seno de la organización.

A las dos sesiones asistió personal inspector, técnicos, jefes, administrativos y representantes de los trabajadores. El objetivo es contar con grupos heterogéneos y diversos para tener una muestra lo más representativa posible.

Ambos encuentros fueron participativos y entretenidos, creándose temas de debate interesantes y enriquecedores. Esto, junto a las encuestas anónimas que se realizaron a través de Veinet el año anterior ayudará a trazar las líneas estratégicas del plan, que irá dirigido a facilitar la integración de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, en línea con el compromiso que VEIASA mantiene desde hace años con la **igualdad**.

El I Plan Transversal de LGTBI se enmarca dentro de la Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Veiasa y responde al objetivo de luchar, desde la organización, por una sociedad más justa, humana y solidaria. Su puesta en marcha supone, además, un salto cualitativo en torno a la defensa de la igualdad en la empresa.

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
NOTICIAS | NOVEDADES | ENLACES | EVENTOS | FAQ | WIKI | FORO | VEIBLOG | AVISOS
Texto a buscar...
Inicio
Información corporativa
Portal del empleado
Participa
Usuarios online
Encuesta
¿Crees que apostar por el Medio Ambiente nos hace más competitivos?
Sí
85%
No
15%
Total de votos: 226
Encuestas anteriores
Ante el sentimiento del deber enmudecen las más rebeldes pasiones (Emmanuel Kant)
Nuestros portales
Gestor Documental
VEIGEST
Portal Web de Gestión
CAU eService
Portal e-Metro
Campus VEIASA
Control Biométrico
VEIREG
Call Center
WF Compras
www.veiasa.es
Noticias
Nuevo impulso al plan para el fomento del pago con tarjeta en ITV
Ver más
Novedades
El teléfono 900 de Movistar para trabajadores deja de estar operativo
Síguenos en Twitter @Veiasa
VEIASA
ZONA LIBRE DE DISCRIMINACIÓN
Veinnova
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
Alertas, avisos y consejos
Prevención de Riesgos Laborales
Responsabilidad Social Corporativa
Chat (78)

4. COLABORACIONES CON ENTIDADES

Los trabajadores de Oficina Central colaboraron con Médicos sin Fronteras y la asociación Liga Nacional Contra el Cáncer Infantil (LINCECI).

CHRISTMA NAVIDAD.

Durante las festividades de Navidad, VEIASA compró y ayudó a difundir entre sus trabajadores la Felicitación Navideña Solidaria, realizada por la Fundación Aldeas Infantiles.

5. VEIASA DONA A CÁRITAS DIOCESANA

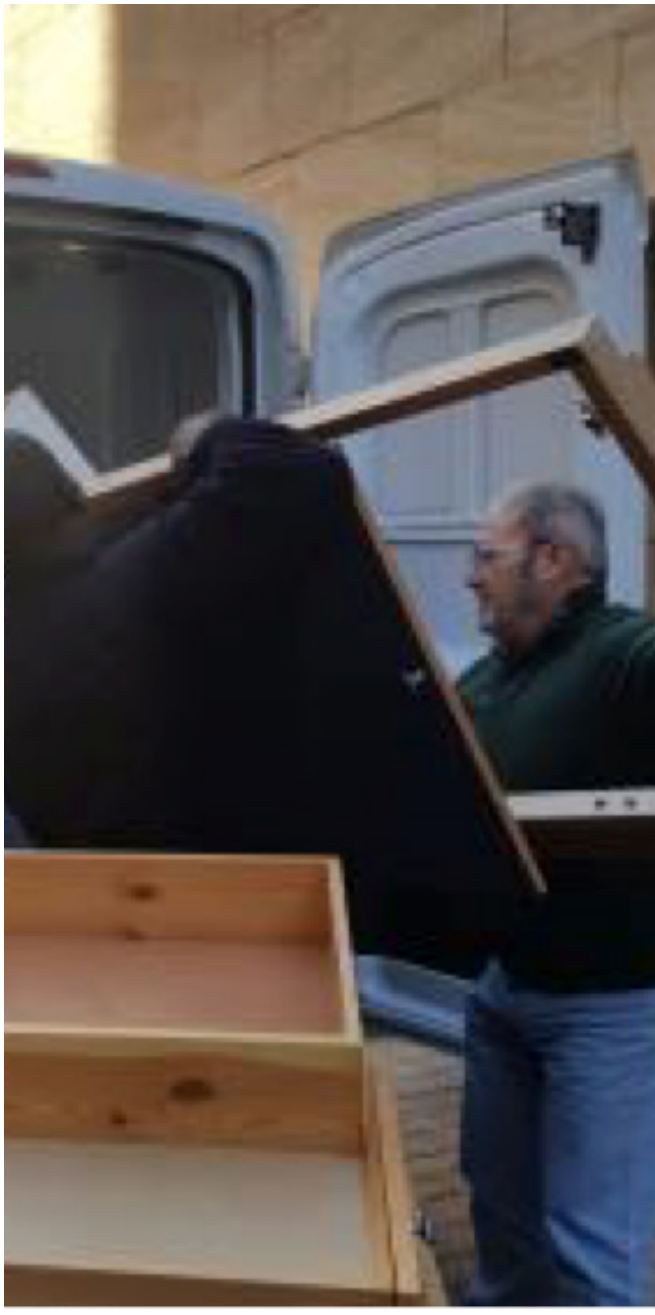

VEIASA realizó en los meses de febrero y noviembre unas donaciones de muebles de oficina en desuso a la organización benéfica Cáritas Diocesana, un mobiliario que procede de las Oficinas Centrales y que la institución aprovechará en su actividad solidaria.

En concreto, en el mes de febrero se donaron 4 armarios negros altos, 3 mesas redondas, 1 mesa de televisión, 4 muebles bajos de carpetas colgantes, 4 mesas con alas, una lámpara y 4 cajoneras. En el mes de noviembre los elementos objeto de la donación fueron 9 muebles de cocina, dos armarios, un frigorífico pequeño, dos microondas, un extractor, 5 sillas fijas de oficina, 2 tostadoras y un fregadero con grifo. Los armarios y sillas fueron destinados a una parroquia de la localidad de Camas, en Sevilla, que no dispone de recursos suficientes para comprar mobiliario de oficina, mientras que los electrodomésticos serán donados a familias necesitadas.

Las entregas de mobiliario en desuso se organizan en colaboración con la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente y están enmarcadas dentro de la Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Veiasa.

Bajo la máxima de que un comportamiento socialmente responsable crea valor y genera un activo intangible para la empresa, este tipo de prácticas están dirigidas a sus principales grupos de interés: la sociedad y los trabajadores. Para VEIASA la R.S.C. es una inversión en forma de ayuda, compromiso y lealtad.

6. CONCURSO DE DIBUJO Y CALENDARIO 2018

En Octubre de 2018 se llevó a cabo nuevamente el Concurso de Dibujo entre los hijos/as de los trabajadores y trabajadoras, para confeccionar el Calendario 2019 con los dibujos premiados.

Los tramos de edad de los participantes y los temas de cada tramo fueron:

1° GRUPO:

Desde 3 años a 5 años.
Tema **"Mi Comida Favorita"**

2° GRUPO:

Desde 6 años a 8 años.
Tema **"De Mayor Quiero Ser"**

3° GRUPO:

Desde 9 años a 12 años.
Tema "**Vivir Sano: ¿Qué harías para llevar una vida saludable**"

2019
VELASA

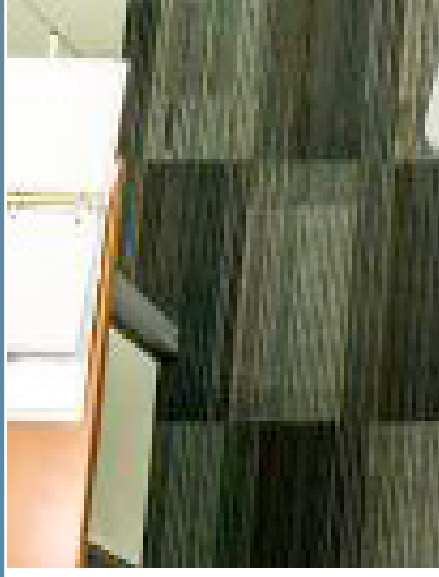

INNOVACIÓN

1. I PROGRAMA DE INTRAEMPRENDI-MIENTO

VEIASA integra la innovación en su modelo de negocio para conseguir mejorar su eficiencia y el servicio y calidad del mismo.

La integración tecnológica es el principal proceso de innovación que VEIASA está llevando a cabo, siempre con el objetivo de prestar mejor servicio a sus clientes.

VEIASA apuesta por la ingeniería de los servicios como seña de identidad de su estrategia I+D+I, entendida esta como la disciplina orientada a la creación de servicios muy eficientes. Asimismo, el compromiso con la innovación lo traslada a su equipo humano que colabora activamente en la aportación de ideas y creación de nuevos proyectos.

El I Primer Programa de Intraemprendimiento Corporativo de VEIASA, es una nueva iniciativa de innovación cuyo principal objetivo es reclutar y poner en valor el talento interno que hay en la empresa.

Se trata de que sean los propios trabajadores quienes planteen y trabajen directamente en la puesta en marcha de proyectos susceptibles de ser implantados en VEIASA.

¿Te consideras una persona creativa, con buenas ideas y comprometida con tu empresa? ¿Te motivan los retos profesionales? ¿Alguna vez se te ha ocurrido alguna solución innovadora para nuestra organización?

Así pues, en respuesta a estas preguntas se seleccionaron a 15 personas que han integrado hasta 3 equipos de trabajo para la pre-incubación de proyectos en fase idea. Los seleccionados han accedido a un programa de 4 meses durante el que intercalarán su trabajo diario con sesiones de formación y mentoring especializado para evolucionar sus ideas hacia proyectos susceptibles de implantación en VEIASA y que serán evaluados por la Dirección.

La única condición es que estos proyectos deben estar necesariamente relacionados con un reto estratégico muy claro, la TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Cada grupo de trabajo tiene que elegir y desarrollar una idea de proyecto innovador de transformación digital que esté enmarcado, necesariamente, en alguno de estos tres ámbitos: Experiencia cliente, Industria 4.0 o **Tecnologías emergentes**.

Todas las personas que trabajan en VEIASA, independientemente de su perfil, antigüedad, categoría profesional o centro de trabajo, han estado invitadas a participar.

2. EL RETO: EN BUSCA DE IDEAS PARA FOMENTAR EL PAGO CON TARJETA

Este reto, basado en la colaboración y el trabajo en equipo también está dirigido a los trabajadores para que busquen ideas que ayuden a fomentar el pago con tarjeta entre los clientes

Así, y gracias a esta tormenta de ideas (brainstorming), es como se pretende hallar las mejores soluciones, aprovechando el talento, experiencia y creatividad del equipo humano de VEIASA.

PARTICIPAR EN EL RETO, AHORA, TIENE PREMIO

De entre todas las propuestas que se reciban se seleccionarán las mejores, que serán premiadas y pasarán a formar parte de un proyecto de innovación, al igual que ya ocurre con las mejores iniciativas del Laboratorio de Ideas. La Dirección de VEIASA quiere reconocer de esta forma la creatividad e iniciativa de los trabajadores, así como su interés por mejorar los procesos de la empresa.

¿QUÉ ES EL RETO?

El Reto es una idea promovida por la Unidad de Innovación, desde el año 2014, con la que se persigue hallar soluciones innovadoras a problemas o situaciones más o menos complejas que se plantean en la actividad diaria. Se trata de que ante un determinado problema, cualquier trabajador pueda aportar una solución.

¿LAS PROPUESTAS TIENEN PREMIO?

¡TÚ DECIDES!

EL RETO no está pensado para competir, sino para colaborar. No obstante, al igual que ocurre con quienes participan en el Laboratorio de Ideas, los participantes cuyas aportaciones hayan contribuido a definir la solución a los retos planteados serán reconocidos y premiados por la Dirección. Ésta, además, se comprometerá a desarrollar las mejores propuestas mediante la puesta en marcha de un proyecto de innovación

TOMA NOTA

¿DÓNDE DEJAR LAS PROPUESTAS?

Cada nuevo reto comienza con la publicación de un banner en Veinet (zona lateral derecha)

Al hacer clic sobre el banner, se accede a una nueva pantalla en la que se explica el reto en cuestión y en la que se invita al usuario a enviar su idea a través de la intranet

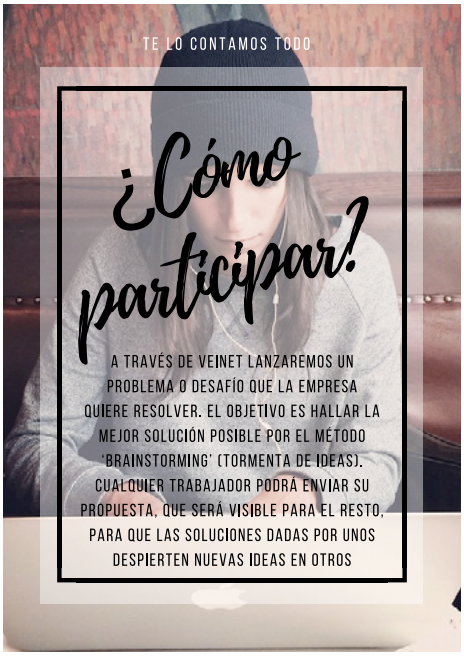

¿QUÉ ES EL RETO? :)

ESTÁIS TODOS INVITADOS

La Unidad de Innovación ideó en 2014 una nueva fórmula de trabajo que tiene como principal objetivo la búsqueda de soluciones innovadoras a determinados problemas o situaciones algo complejas con las que a veces nos encontramos durante la prestación de nuestros servicios de ITV y Control Metrológico

Denominada **EL RETO**, la idea consiste en involucraros a todos en la búsqueda de dichas soluciones, teniendo en cuenta para ello vuestra elevada experiencia técnica y de atención al público, así como la gran iniciativa y creatividad que cada día demostráis a través de vuestras aportaciones en el Buzón de Sugerencias y el Laboratorio de Ideas de Veinet

Entra en Veinet y sorpréndenos

www.veinet.es

3. HOMENAJE A LOS GANADORES DEL LABORATORIO DE IDEAS Y EL RETO

Este año se entregaron el VI Premios del Laboratorio de Ideas y de los reconocimientos a las propuestas ganadoras de El Reto denominado ¿Cómo fomentar el pago con tarjeta?

Así pues, este año los ganadores de los VI Premios del Laboratorio de Ideas han sido: Mar Gómez González por su idea 'App B2E de VEIASA'; Daniel Taboada Langford por su propuesta 'Elaborar preguntas plataforma'; Fernando Mendoza Varona por su idea 'Display informativo matrículas ITV móviles' y José Manuel Pérez Gavira, cuya idea 'Nave de inspección seca en días de lluvia'.

Las ganadoras de El Reto fueron: nuevamente Mar Gómez González, técnica de Comunicación Interna, por su propuesta consistente en la realización de una campaña de publicidad protagonizada por los propios trabajadores de la empresa, y Vanessa González Cordón, cuya idea está relacionada con el proyecto de pago on line.

Destacar que en esta ocasión dos mujeres han recibido premios a la innovación en VEIASA.

El Presidente de VEIASA alabó el Sistema de Gestión de la Innovación, certificado por Aenor desde el año 2015, y recordó algunos de los proyectos más emblemáticos desarrollados hasta la fecha en VEIASA, como la web de citas, el Proyecto DAM, la verificación de taxímetros por GPS, el laboratorio de cinemómetros o los informes con etiquetas... A ellos añadió los que están en desarrollo, como el pago on line, el aplicativo ITV 3.0 y el proyecto de fila única, además de los proyectos que se pondrán en marcha a partir de las ideas premiadas.

4. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ATAQUES RANSOMWARE

VEIASA está trabajando en un proyecto cuya principal finalidad es mitigar la exposición de los sistemas sistemas de información y dispositivos corporativos ante posibles ataques de tipo ransomware (del inglés “ransom”, rescate, y “ware”, de software).

Este tipo de incidentes se producen cuando un programa malicioso se infiltra en un ordenador y consigue cifrar la información contenida en los sistemas infectados. A continuación se pide al usuario un rescate económico a cambio de la clave para descifrar la información.

El principal objetivo de este proyecto es dotar a los sistemas de información de VEIASA de las medidas de protección necesarias para intentar evitar estos ataques mediante la instalación de tecnologías y configuraciones específicas en los dispositivos expuestos a este tipo de amenazas, tales como servidores, PCs, portátiles y terminales móviles corporativos.

Con la incorporación de estas tecnologías se pretende dar un paso más en la protección de los activos de información de cara a aumentar la confianza depositada en VEIASA para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos que le han sido confiados y cumplir, además, con las normativas de seguridad vigentes y con las que en un futuro próximo entrarán en vigor.

Este proyecto se complementará con uno más ambicioso si cabe de concienciación de todos los trabajadores en la seguridad de la información, que abarcará tanto aspectos de uso seguro de las herramientas informáticas de VEIASA como aquellos de acceso a la información y privacidad de la misma.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

VEIASA está firmemente comprometida en la protección de su información y protección de datos y para ello ha implementado los siguientes objetivos:

OBJETIVO N° 1.
Renovación del equipo de soporte especializado en materia de seguridad de la información.

OBJETIVO N° 2.
Continuación del despliegue de la seguridad perimetral en las estaciones ITV.

OBJETIVO N° 3.
Incorporación de las infraestructuras de seguridad de información en el sistema de monitorización.

OBJETIVO N° 4.
Comienzo de la implementación de las acciones resultantes del plan director de seguridad.

OBJETIVO N° 5.
Realización de auditorías de seguridad de la información para la detección y corrección de vulnerabilidades mediante hacking ético de aplicaciones de web en hosting con publicación externa.

OBJETIVO N° 6.
Incorporación de auditoria de seguridad a los sistemas de información de VEIASA (desarrollos, sistemas, arquitectura y aplicaciones) en base a los requerimientos normativos del plan director de seguridad.

OBJETIVO N° 7.
Finalización de la sustitución de sistemas obsoletos e inseguros por plataformas más seguras.

OBJETIVO N° 8.
Implantación de la herramienta de gestión la seguridad de la información en dispositivos móviles corporativos.

OBJETIVO N° 9.
Implantación de plataforma de gestión de certificados en firma electrónica.

OBJETIVO N° 10.
Unificación de la infraestructura de acceso a internet para los servicios centrales en ITV.

OBJETIVO N° 11.
Finalización de la dotación de medidas antiransonware en sistemas de información.

5. PROYECTOS INNOVACIÓN 2018

En su apuesta constante de adaptarse a los nuevos tiempos, y a la velocidad que se van produciendo los cambios, la unidad de INNOVACIÓN de VEIASA en este ejercicio viene trabajando en los siguientes proyectos:

1) REORGANIZACIÓN DE TICKETS B

El proyecto consiste en reorganizar la emisión y llamada de tickets B para optimizar el sistema de gestión de colas y evitar aglomeraciones en las oficinas de las estaciones ITV.

2) PORTAL E-ITV

Se encuentra en fase inicial, que contempla la tramitación de las inspecciones No Periódicas a nivel local, en las estaciones de ITV. En paralelo se está desarrollando la siguiente fase que consiste en la centralización y reparto automático de la carga de trabajo.

3) CAPTACIÓN POR IVR

Se han realizado mejoras en el sistema IVR del Call Center incluyendo el reconocimiento de voz para identificar la matrícula del cliente, que ya se encuentra en producción. Además se ha aumentado el servicio las 24 horas y realizado las modificaciones necesarias con motivo de la entrada en vigor del RD 920/2017.

4) APP ITV

Actualmente el proyecto se encuentra en fase de redacción del pliego para sacarlo a licitación. El objetivo de esta nueva App es generar una confianza con el usuario, no sólo con el momento puntual de pasar la inspección. Tendrá un diseño sencillo, versátil y con más funcionalidades que la anterior, para llegar al mayor número de usuarios posibles. Su objetivo será ofrecer un servicio integrado de asistencia al conductor y una herramienta de gestión útil para VEIASA.

5) PLAN SMS

Se está trabajando en el desarrollo de una nueva plataforma de comunicación centralizada.

6) VISORES PARA LA VISUALIZACIÓN DEL IMPORTE DEL SERVICIO ITV

Este proyecto está condicionado por el avance del proyecto ITV 3.0. Se han comprado 5 visores para comenzar con las pruebas pilotos pero se ha acordado dejar paralizado la instalación definitiva de los mismos hasta que el proyecto ITV 3.0 se encuentre más avanzado.

7) IPFA (INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO)

El prototipo de IPFA fabricado por la Unidad de Prospectiva Tecnológica y Proyectos SSII ya dispone de marcado CE. Se ha utilizado dicho dispositivo para realizar varias pruebas piloto y se están realizando los cambios necesarios para optimizar su diseño según los resultados obtenidos.

8) GESTIÓN DE EFECTIVO

Pago por Internet: El desarrollo que requiere el pago por internet irá incluido en la nueva web de citas.

Pago con tarjeta en kioscos: Se han definido los requisitos generales y diseñado las pantallas de los kioscos. La nueva versión de los kioscos que está desarrollando la Unidad de Prospectiva Tecnológica ya incluirá esta función. En paralelo, se está elaborando el pliego para la instalación de estos dispositivos en los kioscos de las estaciones.

PROYECTOS FUTUROS

PANEL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN A CORTO PLAZO:

1. Aplicativo con información útil para los inspectores
2. Integración de sistemas de voz automático (Servicio de aviso por megafonía)
3. Juego ITV online
4. Sistema de medición eficiente de los vehículos
5. App para inspección de autobuses escolares
6. Sistema de gestión automática edificio-ITV.
7. Pago del servicio de ITV en efectivo al personal administrativo en las estaciones ITV
8. Microcámara para prueba de foso
9. Notificaciones de pantallas en móviles
10. Soporte para decelerómetro
11. Cajero ITV
12. Reductor de gases contaminantes

6. PARTICIPACIÓN CON LA INGIENERIA Y EL EMPLEO

VEIASA volvió a participar ayer en el Encuentro sobre Ingeniería y Empleo ESIEM 2018, una cita anual organizada por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla (ETSI) para facilitar la orientación profesional de sus alumnos, poniéndolos en contacto directo y personal con las principales empresas y entidades que operan en sectores de actividad próximos a las titulaciones de Ingeniería.

El objetivo de esta jornada es doble. Por un lado, supone un acercamiento del alumnado a las empresas demandantes de profesionales. En segundo lugar, permite a las empresas presentarse como opción laboral, aumentando la base de datos de profesionales para futuras selecciones y facilitando las tareas de los departamentos de recursos humanos.

VEIASA contó con un stand donde se expusieron algunos de los elementos de las líneas de negocio de la empresa: la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y el Control Metrológico. Antiguos alumnos de la Escuela, hoy trabajadores de Veiasa, permanecieron en el expositor para ofrecer información a quienes quisieron conocer un poco más a la organización y los proyectos en los que pueden participar.

Para 2018, los proyectos en los que ha podido participar alumnado en prácticas son:

1. Cálculo de la velocidad en la prueba de deceleración de los vehículos.
Los decelerómetros son los equipos que registran fuerzas de aceleración y frenada. De lo que se trata es de realizar un estudio que permita calcular la velocidad en esta prueba en lugar de aceleración.

2. Medición de la profundidad de la huella del neumático a través de Visión Artificial. Consiste en medir la profundidad del neumático en todo su perímetro, a través de visión artificial o cualquier otro método eficaz capaz de dar respuesta al requisito de la norma.

3. Sistema automático de extracción continúa de los gases a lo largo de todo el proceso de inspección. El objetivo es realizar un estudio de un sistema automático de extracción continua (SAEC) de los gases de escape, válido para todo tipo de vehículos durante la totalidad del proceso de inspección, en el cual la interacción del inspector con el sistema sea mínima, y la interacción del sistema sobre el vehículo sea nula.

4. Reductor de gases contaminantes en la línea de inspección para vehículos pesados. Consiste en diseñar un sistema capaz de aproximar los extractores de humo hacia la salida de los escapes de los vehículos pesados (aquellos de difícil acceso) y poder guiar estos gases hacia la boca de la extracción localizada.

5. Diseño de plataformas elevadoras en fosos de líneas de estaciones ITV. Consiste en diseñar una plataforma elevadora fija para personas, mediante accionamiento hidráulico o eléctrico, en fosos de inspección de ITV. En el proyecto se desarrollarán los conocimientos de construcción de máquinas, sistemas hidráulicos o eléctricos, automatización y medidas de seguridad para el transporte de personas.

MEDIO AMBIENTE

1. LA GESTIÓN AMBIENTAL EN VEIASA

Durante el ejercicio 2018, se han llevado a cabo las acciones definidas en el Sistema de Gestión Ambiental de la compañía, como son la Gestión de Residuos, Control de Consumos, Evaluación de aspectos ambientales, Evaluación del cumplimiento legal, Seguimiento de objetivos, etc...que tras las auditorías de AENOR, el resultado ha sido muy positivo, obteniéndose la renovación de la Certificación del Sistema de Gestión Integral conforme a la Norma UNE-EN-ISO 14000:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, y actualizándose el Sistema a la reciente revisión de la Norma.

Además, en dicho período, se han realizado las siguientes actuaciones relativas a Medioambiente:

- Curso Formación/Sensibilización Ambiental para todos los trabadores de VEIASA

- Mejora en las compras de papel. Todo el papel de papelería, higiene y limpieza y cartón incluido en el plan de compra se ha suministrado con algún eco-etiquetado.

- Estudio para establecer cuál es el Material Granular Absorbente para la recogida de derrames de sustancias peligrosas en Estaciones ITV, más idóneo y efectivo, para la actividad de la empresa.

- Se ha incluido la obligatoriedad de gestionar el 100% de los residuos generados en todos los centros de forma habitual, serán reciclados o valorizados, evitando que sean depositados en vertederos, reduciendo considerablemente el impacto que nuestros residuos generan en el medio natural.

- Mejora en los medios para hacer frente a derrames de sustancias líquidas peligrosas en ITV y Unidades Móviles, consistentes en el suministro de un KIT de absorbentes para derrames de unidades móviles y de un Carro de Absorbente para Grandes Derrames de Sustancias Peligrosas en ITV, consiguiendo así dotar de los medios necesarios para hacer frente a una potencial situación de emergencia.

Las anteriores actuaciones llevadas a cabo en 2018, se complementan con otras también importantes, iniciadas ya en el pasado ejercicio y que se están llevando a cabo desde el área de Infraestructuras y Desarrollo de la compañía, como son:

O PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA:

- Proyecto para el cambio de iluminación a tecnología inteligente tipo LED (Fase II y III) en las naves de inspección de otros 20 centros completos en Fase II y 32 en Fase III, que incluye raíl del foso, zona de inspección A2 y cabinas de firma. Por otra parte, se trabaja en una última fase que será la implementación total de esta tecnología en la iluminación de oficinas y alumbrado exterior. Estas actuaciones (Fases II y III) están en proceso de licitación, se prevé su finalización para 2.019.

- Proyecto para la Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, alimentados con energía solar fotovoltaica. En licitación una prueba piloto en la ITV de Carmona y se está elaborando un plan para la instalación de este tipo de instalación en otras 26 estaciones donde exista más demanda de este tipo de vehículos. El periodo estimado de término es 2.019/2.020.

- Proyecto para la Implantación durante 2.019 y 2.020 de un sistema de monitorización del consumo eléctrico. Se está llevando a cabo una prueba piloto en 10 centros, aprovechando la infraestructura existente de telemedida. Posteriormente, se implementará en 35 centros de mayor consumo energético y por consiguiente, de mayor potencial de ahorro.

IMPORTANCIA DEL CONTROL DE EMISIONES

La ITV ha contribuido no solo a evitar accidentes de tráfico, sino también a comprobar que los vehículos circulan respetando los niveles máximos permitidos de gases contaminantes, controlando las emisiones.

Durante los últimos años han evolucionado los valores límites en la homologación de las emisiones, ya que las autoridades competentes han ido endureciendo cada vez más los niveles permitidos.

También se ha endurecido la normativa. La Directiva Europea 2014/45 indica a los Estados miembros que deben estar en condiciones de permitir un método de inspección en el que se incorpore la conexión con la interfaz electrónica del vehículo, a través de OBD, para mejorar el control de las emisiones contaminantes. Esta recomendación ha hecho que el Ministerio de Industria haya incluido el control a través del OBD del sistema de gestión medioambiental que incorporan los vehículos más modernos.

Esta acción constituye una novedad importante. Hasta el momento, el control de emisiones en la ITV se centra en la medición de la opacidad en los vehículos diésel y el monóxido de carbono y el factor lambda en los de gasolina. Sin embargo, la inspección técnica de vehículos incluirá más pronto que tarde el control de estas emisiones y la comprobación de que sus valores siguen siendo compatibles con los de la homologación.

2. LA GESTIÓN ENERGÉTICA EN VEIASA

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de VEIASA ha incorporado con éxito los requisitos de la norma UNE-EN ISO 50001 sobre gestión de la energía en la empresa, con lo que ya son cuatro las normas que lo conforman. Este sistema consiguió quedar certificado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) en diciembre de 2015 en los ámbitos de la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Innovación.

Entre otras ventajas, la integración del sistema de gestión energética en el SGI va a reportar a VEIASA tanto la identificación de los usos y los consumos energéticos como la implantación de sistemas de seguimiento y control de los mismos lo que, en consecuencia, traerá consigo una reducción sustancial del consumo de energía en la empresa. En última instancia, esto se traducirá en una progresiva disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero así como de otros impactos ambientales relacionados.

Asimismo, esta incorporación de la gestión de la energía también ha traído consigo la revisión de la **Guía de Sostenibilidad de VEIASA**. La guía recoge los principales conceptos y aspectos dentro del ámbito de la sostenibilidad energética y ambiental y ofrece un amplio compendio de buenas prácticas que todos podemos incorporar en el trabajo y en nuestro día a día relacionadas con un estilo de vida más sostenible.

AENOR CERTIFICA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA DE VEIASA

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha concedido a VEIASA el Certificado de Gestión Energética como reconocimiento y evidencia de la conformidad de su sistema de gestión con la Norma UNE-EN ISO 50001. La adquisición de este nuevo sello pone de manifiesto, una vez más, que el Sistema de Gestión Integrado (SGI) cumple sobradamente con los requisitos y estándares internacionales, en este caso en concreto en relación a la gestión de la energía en la empresa.

Con este nuevo sello son ya cuatro las certificaciones AENOR que VEIASA posee en la actualidad, pues en el año 2015 ya se obtuvieron las correspondientes certificaciones de los sistemas de Prevención de Riesgos Laborales (Norma OHSAS 18001), Medio Ambiente (Norma UNE-EN ISO 14001) e Innovación (Norma UNE 166002).

De hecho, el recién adquirido Certificado de Gestión Energética es parte del resultado de la auditoría a la que fue sometida el pasado mes de octubre de 2018, durante la cual, junto a la comprobación de la incorporación al SGI de los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 50001, también se realizó seguimiento a los sistemas de PRL, Innovación y Medio Ambiente, renovándose las certificaciones inmediatamente.

El Sistema de Gestión Integral (SGI) ha demostrado su buen funcionamiento en todas las auditorías a las que se ha sometido desde sus inicios gracias al trabajo desarrollado por las Unidades directamente implicadas, y por supuesto, por las estaciones ITV y laboratorio, sin cuyo esfuerzo y trabajo diario no sería posible mantener un sistema de gestión tan amplio.

3. RECARGA SOSTENIBLES PARA COCHES ELÉCTRICOS

Dentro del "Plan de Mejora de la Gestión Energética de VEIASA" se ha puesto en marcha un proyecto para dar respuesta a la apuesta de la empresa por el desarrollo de infraestructuras que promuevan una reducción del consumo de combustibles fósiles y el aumento del uso de energías renovables. En concreto, la estación de Carmona será la primera ITV andaluza en contar con dos puntos de recarga para vehículos eléctricos alimentados por energía solar fotovoltaica. Estos dos puntos de recarga, tendrán una potencia máxima de 22 KW y estarán alimentados por una instalación fotovoltaica de autoconsumo.

El objetivo de este proyecto es generar electricidad de forma sostenible mediante el uso de paneles solares y poner esta energía a disposición de los propietarios de vehículos eléctricos, quienes podrán recargar las baterías durante su visita a la ITV. Con este sistema, la energía se obtiene de forma limpia, evitando la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

La ITV de Carmona se convertirá, de esta forma, en un auténtico referente para la Junta de Andalucía en cuanto al uso y consumo de la energía, ya que con una inversión de 26.286 euros se obtiene un ahorro energético medio anual de 37.735 KWh, lo que se traduce en un ahorro económico medio anual de 3.764 euros. Esta cifra representa en torno al 30% del total del consumo eléctrico de la estación.

Una vez finalizado este proyecto piloto y confirmados los resultados esperados, la empresa estudiará la posibilidad de expandir este piloto al resto de estaciones. En este escenario se podría obtener un ahorro energético medio anual aproximado de 2.640 MWh, lo que supondría un ahorro económico medio anual de 263.000 euros en factura eléctrica frente a una inversión aproximada de 1.840.000 euros.

La energía verde producida se aprovechará en todo momento, de forma que sino se utiliza para la recarga de vehículos eléctricos, dicha energía será consumida por la propia estación ITV, reduciendo de esta forma significativamente el consumo eléctrico de la red.

EMISIONES EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE

Casi un 25% de los gases de efecto invernadero proceden de vehículos con sistemas de combustión interna (gasolina y diésel) que consumen, aproximadamente, cinco veces más que los eléctricos. Los valores de emisiones aproximados de un vehículo convencional rondan los 14 kilogramos de CO_2 por cada 100 kilómetros recorridos frente a los 3 kilogramos de un vehículo eléctrico.

Los vehículos eléctricos son una solución real para reducir las emisiones de CO_2 en el sector del transporte.

4. ACCIONES DE CONTRIBUCIÓN MEDIAMBIENTAL

VEIASA INCORPORA PAPEL ECOETIQUETADO PARA REDUCIR SU IMPACTO AMBIENTAL

VEIASA, durante 2018, ha suministrado a los centros todo el papel de papelería, higiene y limpieza y cartón con algún ecoetiquetado.

Las etiquetas ecológicas o ecoetiquetas son una forma de etiquetado que identifica el desempeño ambiental de un producto, certificando que tiene un menor impacto en el medio ambiente.

Con esta iniciativa, VEIASA persigue reducir el impacto negativo que el suministro de dichas materias primas genera en el medio ambiente, haciendo más sostenibles las compras de papel y cartón de la empresa.

No obstante, VEIASA también recuerda que aunque utilicemos un papel más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, debemos seguir haciendo un buen uso de estos productos. Es por ello que todos debemos poner de nuestra parte para intentar optimizar y reducir el consumo de papel, tanto en casa como en el trabajo, poniendo en práctica las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar).

COMPROMISO CON LA GESTIÓN DEL AGUA

VEIASA también hace especial hincapié en la importancia de proteger el recurso natural más importante: el agua, ya que a veces no somos conscientes de la cantidad que se necesita para producir cada producto que usamos y consumimos. La media de la huella hídrica de un ciudadano en España alcanza los 6.700 litros de agua al día en comparación con la media mundial, que es de 3.794 litros diarios.

Según estimaciones realizadas, si los actuales patrones de consumo y producción mantienen esta tendencia, se necesitarán 3 planetas para sostener modelo actual. Por eso, VEIASA está comprometida con este recurso e intenta reducir los consumos. Algunas buenas prácticas ambientales que podemos llevar a cabo en nuestra vida diaria y en nuestro entorno de trabajo son:

- Ante cualquier fuga o grifos goteando, debemos avisar al responsable del centro lo antes posible para que tome las medidas oportunas.

- Asegurarnos de que los grifos estén bien cerrados.

- Abrir el grifo sólo el tiempo indispensable, cerrándolo mientras nos enjabonamos las manos o nos lavamos los dientes.

- No utilizar el inodoro como papelera.

SUSTITUCIÓN DE LAS CARTAS DE AVISO DE LA ITV POR EMAILS Y SMS

Hasta septiembre de 2018 la administración andaluza tenía implantado un sistema de notificación de las caducidades de la ITV de los vehículos matriculados en Andalucía exclusivamente a través de correo postal ordinario. A diferencia de otras Comunidades Autónomas donde estas notificaciones no se realizan, por lo que en Andalucía esto ha creado un precedente que confía en dichos avisos previos a la caducidad de la inspección de su vehículo.

Progresivamente, se han ido sustituyendo las cartas de aviso de caducidad de la ITV por un sistema telemático de avisos a través de correos electrónicos o mensajes de telefonía móvil.

Esto significa que en un plazo de unos dos años los avisos en papel quedarán totalmente suprimidos, por lo que el alrededor de 3,3 millones de cartas impresas que anualmente VEIASA venía remitiendo van a ceder el testigo a un sistema de comunicación mucho más barato, ecológico, eficiente y personalizado.

Sin embargo, y a diferencia de lo que ha venido sucediendo hasta ahora, VEIASA ya no va a notificar a la ciudadanía por defecto que le caduca la ITV, sino que deberá prestar su consentimiento explícitamente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos.

Para ello habrá de cumplimentar telemáticamente una plantilla donde el usuario ofrezca bien un número de teléfono, bien una dirección de correo electrónico o ambos. Con tal fin, VEIASA ha habilitado un apartado en su página web, a través del cual las personas que deseen seguir recibiendo este aviso podrán dejar sus datos para comenzar a recibir telemáticamente las notificaciones oportunas.

Con esta iniciativa, se apuesta por el uso de los nuevos sistemas de comunicación electrónicos y se colabora activamente tanto con la gestión eficiente de los fondos públicos, y con lo que es más importante, con la preservación del medio ambiente.

Un ahorro de 30,7 toneladas de papel

Los 3,3 millones aproximados de cartas de aviso de la ITV representan un consumo anual de 30,7 toneladas de papel, que junto a su impresión, manipulación y envío suponen para las arcas públicas un desembolso aproximado de 900.000 euros anuales. Esta cifra se verá reducida significativamente, ya que el envío por correo electrónico es gratuito para la Administración, mientras que la remisión de un SMS de aviso implica un gasto más reducido.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, si en el escenario menos optimista el 100% de los usuarios optase por el mensaje de texto como sistema de aviso, el coste total anual alcanzaría los 160.000 euros: cifra que, aun así, representaría un ahorro de casi 740.000 euros frente al gasto mantenido hasta ahora. Si por el contrario el 25% de los usuarios eligiese el correo electrónico como vía de información, el ahorro rondaría los 780.000 euros anuales. Habría en este caso un coste siete veces inferior al que ha supuesto hasta el momento el envío de cartas en papel.

INSTALACIÓN DE 550 NUEVAS IMPRESORAS

Gracias a la implantación de estos nuevos equipos, VEIASA ha modernizado notablemente sus medios técnicos en todas sus instalaciones con dispositivos compactos, que ofrecen una alta productividad y menores costes de impresión, además de mejorar la eficiencia energética.

Igualmente, al ser más eficientes, también mejoran la atención final al cliente, junto con una mejora en la productividad y un ahorro en los costes de impresión.

Con este proyecto, VEIASA alcanza un nuevo hito tecnológico y una importante mejora en la gestión de su documentación y en el servicio final al ciudadano, sin renunciar al ahorro y con dispositivos más eficientes, limpios y respetuosos con el medio ambiente.

5. GUIA DE SOSTENIBILIDAD

En el ejercicio 2018, VEIASA ha publicado una guía para reforzar las directrices que la empresa aplica a su gestión para la integración de los elementos de sostenibilidad ambiental y desempeño energético en sus procesos, generando un claro valor añadido en la prestación de todos sus servicios. Esta guía trata, en primer lugar, de ser un referente para todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa, pues en ella se definen las conductas sostenibles en los puestos de trabajo así como en la vida cotidiana. Por otro lado, la idea que se persigue es aportar a todos los clientes, colaboradores, proveedores y, en general, cualquier persona que realice tareas para VEIASA, una base documental clara y concisa sobre las consideraciones sostenibles que deben ponerse en práctica.

Se trata de un breve manual de buenas prácticas tanto en el trabajo como el día a día, identificando donde se consume más energía, donde se gasta más materia prima, donde se generan más residuos y vertidos...y en correlación a ello se establece un sencillo decálogo de buenas prácticas para mitigar la huella ecológica y contribuir a un desarrollo más sostenible.

"Produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras el género humano no la escucha"

Víctor Hugo.

Se ha estimado que, de mantene
de consumo y producción, se ne
sostener el actual modelo de co
que en el año 2030 el mundo n
agua, un 40% más de energía y
Si no se optimiza el consumo de
será irrecup

BUENAS PRÁCTIC
NAVES DE INSPE

- Iluminar solo las áreas que se estén
  regular los niveles de luz según la n
- Apagar las luces cuando sean innec
  breves periodos de tiempo.
- Organizar nuestro puesto de trabaj
  máximo la luz natural.
- Apagar la hidroclimatización cuand
- Asegurar el uso de la extracción de
  sin dejar encendidos extractores no
- Reducir las fugas de la red de aire c
  consumos indebidos o artificiales.
- Trabajar con la presión del compres
  una caída anómala avisar al respons
- Utilizar la ventilación en aquellas z
  necesaria y de manera responsable.

AMOS GUNOS ATOS...

Un ciudadano estadounidense necesita alrededor de 9,5 hectáreas al año y, uno español, 5,7.

Sin embargo, la biocapacidad del Planeta está estimada en 1,8 hectáreas por habitante. Sólo países como Egipto, Guatemala, Malí, Zambia o Perú tienen tasas "permitidas".

Actualmente, la huella media global es de 2,2 hectáreas...

erse los actuales patrones ecesitarán 3 planetas para onsumo. Es más, se calcula requerirá un 30% más de un 50% más de alimentos. estos recursos, el impacto erable.

6.700

litros de agua al día es la media de la huella hídrica de un ciudadano en España. La media mundial es de 3.794 litros al día

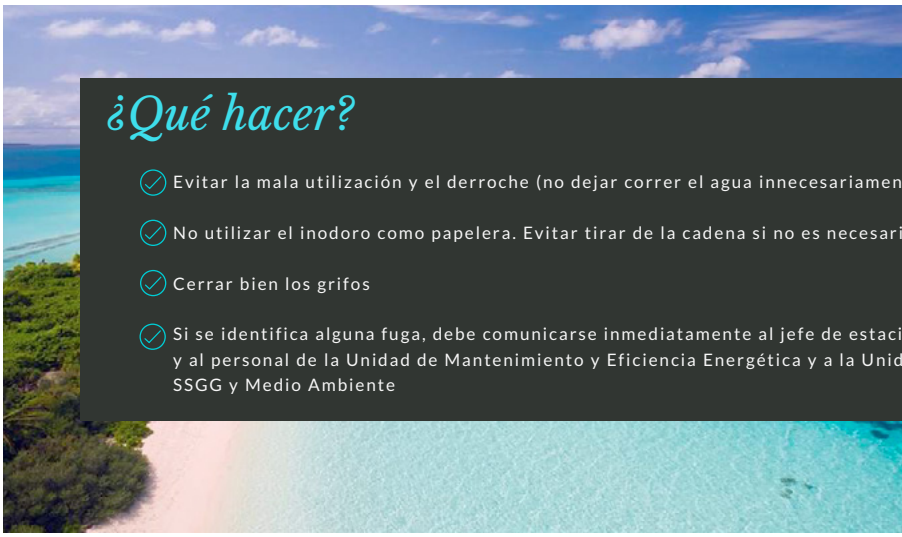

¿Qué hacer?

- Evitar la mala utilización y el derroche (no dejar correr el agua innecesariamen
- No utilizar el inodoro como papelera. Evitar tirar de la cadena si no es necesari
- Cerrar bien los grifos
- Si se identifica alguna fuga, debe comunicarse inmediatamente al jefe de estaci y al personal de la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética y a la Unid SSGG y Medio Ambiente

CAS EN CCIÓN

a utilizando y necesidad. esarias, incluso en

o para aprovechar al

lo no sea necesaria. manera localizada necesarios. omprimido y los

sor adecuada y ante sable del centro. onas donde sea

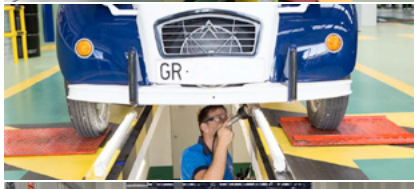

Buenas prácticas en flota de vehículos corporativos

Arranque y puesta en marcha: Arrancar el motor sin pisar el acelerador. En motores diésel, esperar unos segundos antes de comenzar la marcha; en gasolina, es recomendable que la marcha se realice justo tras arrancar.

Marchas: Usar solo la primera marcha para comenzar el movimiento del vehículo y cambiar a segunda lo antes posible. De forma general, se debe circular el máximo tiempo posible en las marchas largas y a bajas revoluciones. Siempre que sea posible en trayectos largos circular a 110 Km/h, ya que es la óptima en la relación rendimiento-ahorro energético.

Cambios: Cuanto más larga la marcha, menor el consumo.

Velocidad de circulación: Mantenerla lo más uniforme posible, evitando aceleraciones, frenazos drásticos y cambios de marcha innecesarios.

6. CUADRUPLE CERTIFICACIÓN EN MEDIOAMBIENTE, INNOVACIÓN, PRL Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), realizaron una auditoría de renovación a los sistemas de Prevención de Riesgos Laborales (Norma OHSAS 18001), Medio Ambiente (Norma UNE-EN ISO 14001) e Innovación (Norma UNE 166002), certificados desde noviembre de 2015.

Junto a ello, AENOR también ha certificado por primera vez la Gestión de la energía que se ha incorporado recientemente al Sistema de Gestión Integrado (SGI) de VEIASA cumpliendo correctamente los requisitos de la norma UNE-EN ISO 50001

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de VEIASA ha demostrado su buen funcionamiento en todas las auditorías a las que se ha sometido desde sus inicios.

7. GESTIÓN DE CONSUMOS Y RECICLAJE

Comparativa de productos reciclados entre 2017 y 2018 :

Kg	2018	2017
Absorbentes	9.026	9.920
Envases contaminados	594	1.014
Fluorescentes	170	292
Tóner	1.143	1.205
Pilas	86	309
Residuos de aparatos eléctricos	1.465	2.740
Plásticos	3.192	3.825
Pegatinas ITV	1.333	1.373
Papel CONF.	28.231	29.971
Papel y cartón	12.137	10.403

CONSUMOS

MATERIAL ABSORBENTE
En 2018: 700 Kg
En 2017: 720 Kg

FOLIOS
En 2018: 4.065.000 Folios
En 2017: 3.207.500 Folios

BONINAS INDUSTRIALES
En 2018: 6.770 uds.
En 2017: 7.406 uds.

ARCHIVADORES
En 2018: 11.701 uds.
En 2017: 11.995 uds.

PILAS
En 2018: 8.221 Kg
En 2017: 5.105 Kg

DESENGRASANTE
En 2018: 720 litros
En 2017: 880 litros

CONSUMO DE AGUA:
En 2018: 42.328 m3
En 2017: 45.305 m3

CONSUMO DE ELECTRICIDAD:
En 2018: 9.217.270 Kwh
En 2017: 8.923.162 Kwh

CONSUMO GAS NATURAL CENTRAL
En 2018: 39.111 Kw/h
En 2017: 58.359 Kw/h

COMBUSTIBLE
En 2018: 136.652,8 L L
En 2017: 156.534,18 L

8. OBJETIVOS MEDIAMBIENTASLES Y DE GESTIÓN ENERGÉTICA

Se establecen como reflejo del compromiso y apuesta de la empresa una serie de compromisos medioambientales y energéticos por contribuir a la mejora de las condiciones ambientales como medidas para adaptarla a las consecuencias del cambio climático y como contribución contra el mismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE MEDIOAMBIENTE

OBJETIVO Nº 1.- LLEVAR A CABO RETIRADAS TRIMESTRALES DE RESIDUOS EN TODOS LOS CENTROS.

Se pretende establecer una frecuencia homogénea de retirada de residuos en todos los centros con una media trimestral no superior a 90 ±10 días en al menos tres de las cuatro retiradas planificadas.

OBJETIVO Nº 2.- REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA UN 3% EN AL MENOS EL 60% DE LOS CENTROS.

Se pretende reducir en un 3% el Índice de Consumo (IC) de agua en al menos el 60% de los centros.

§ OBJETIVO Nº 3.- REDUCIR LA GENERACIÓN DEL RESIDUO PELIGROSO: "ABSORBENTES, PAPELES Y TRAPOS IMPREGNADOS CON ACEITES Y GRASAS" UN 3% EN AL MENOS EL 50% DE LOS CENTROS ITV.

Se pretende reducir en un 3% el Índice de Generación de Residuos (IR) de "absorbentes, papeles y trapos impregnados con aceites y grasas" en al menos el 50% de los centros ITV. Así como mejorar el uso y gestión del material absorbente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN ENERGÉTICA

OBJETIVO N° 1.- REDUCIR EL CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UN 2% EN EL CONJUNTO DE TODOS LOS CENTROS.

Se pretende reducir en un 2% el consumo anual de energía eléctrica por número de inspecciones realizadas en el conjunto de todos los centros (kWh Eléctricos / n° inspecciones).

OBJETIVO N° 2.- REDUCIR EL CONSUMO ELÉCTRICO EN UN 15% EN UNA ITV PILOTO MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES.

Se pretende reducir en un 15% el consumo energético de la red por número de inspecciones realizadas en una ITV piloto, tomando como periodo comparativo desde la puesta en marcha de una planta solar fotovoltaica de autoconsumo hasta final del presente año (kWh Eléctricos red / n° inspecciones).

OBJETIVO N° 3.- REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN UN 1% EN LA FLOTA DE VEHÍCULOS.

Se pretende reducir en un 1% el consumo total anual de combustible por kilómetros recorridos (KWh Combustible / Km).

Realización de un curso de conducción eficiente: con el fin de reducir el consumo combustible de los vehículos corporativos, se ha realizado este curso de seguridad vial de un módulo de conducción eficiente donde se recogía una batería de consejos prácticos para reducir el consumo de los vehículos corporativos de forma eficiente. Participaron más del 50% de los conductores habituales de la empresa.

Licitación para la compra de 5 vehículos híbridos ya que se considera conveniente, una vez avanzada la red de puntos de recarga de las Estaciones ITV, que las próximas adquisiciones de vehículos sean mediante tecnología híbrida enchufable.

ANEXO

> Indicadores del Global Reporting initiative (NIVEL A)

RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

Índice GRI	Contenidos básicos generales	Página
ESTRATEGIA Y ANÁLISIS		
G4-1	DECLARACIÓN RESPONSABLE PRINCIPAL DE LAS DECISIONES DE LA ORGANIZACIÓN	3-4
G4-2	PRINCIPALES EFECTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	5-7
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
G4-3	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	9
G4-4	MARCAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS MÁS IMPORTANTES.	9-12
G4-5	LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE CENTRAL DE LA ORGANIZACIÓN	9
G4-6	PAÍSES EN LOS QUE OPERA LA ORGANIZACIÓN	11
G4-7	NATURALEZA DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y SU FORMA JURÍDICA	9
G4-8	MERCADOS DE LOS QUE SE SIRVE	11
G4-9	TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN	11
G4-10	NÚMERO DE TRABAJADORES DESGLOSADOS	15
G4-11	PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIOS COLECTIVOS	100 %
G4-12	CADENA DE SUMINISTRO DE LA ORGANIZACIÓN	49
G4-13	CAMBIOS SIGNIFICATIVOS	9-12
G4-14	PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN	28-31
G4-15	CARTAS, PRINCIPIOS U OTRAS INICIATIVAS EXTERNAS QUE LA ORGANIZACIÓN HA ADOPTADO	13
G4-16	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CON LAS QUE COLABORA	66-73
ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA		
G4-17	ENTIDADES QUE FIGURAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA ORGANIZACIÓN	No aplica
G4-18	PROCESO QUE SE HA SEGUIDO PARA DETERMINAR EL CONTENIDO DE LA MEMORIA	No aplica
G4-19	ASPECTOS MATERIALES QUE SE IDENTIFICARON DURANTE EL PROCESO DE DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA	No aplica
G4-20	COBERTURA DE CADA ASPECTO MATERIAL DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN	No aplica
G4-21	LÍMITE DE CADA ASPECTO MATERIAL FUERA DE LA ORGANIZACIÓN	No aplica
G4-22	CONSECUENCIAS DE LAS REEXPRESIONES DE LA INFORMACIÓN DE MEMORIAS ANTERIORES Y SUS CAUSAS	Sin consecuencias
G4-23	CAMBIO SIGNIFICATIVO EN EL ALCANCE Y LA COBERTURA DE CADA ASPECTO CON RESPECTO A MEMORIAS ANTERIORES	No aplica
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
G4-24	GRUPOS DE INTERÉS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN	18, 41, 65
G4-25	ELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CON LOS QUE SE TRABAJA	18, 41, 65
G4-26	ENFOQUE DE LA ORGANIZACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	18, 41, 65
G4-27	CUESTIONES Y PROBLEMAS CLAVE HAN SURGIDO A RAÍZ DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	No aplica

RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

PERFIL DE LA MEMORIA		
G4-28	PERIODO OBJETO DE LA MEMORIA	Año 2017
G4-29	FECHA DE LA ÚLTIMA MEMORIA	Año 2018
G4-30	CICLO DE PRESENTACIÓN DE MEMORIA	Anual
G4-31	PUNTO DE CONTACTO PARA SOLVENTAR LAS DUDAS	www.veiasa.es
G4-32	OPCIÓN «DE CONFORMIDAD» CON LA GUÍA GRI ELEGIDA	GRI v.4 - Nivel A
G4-33	POLÍTICA Y PRÁCTICAS VIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN CON RESPECTO A LA VERIFICACIÓN EXTERNA DE LA MEMORIA	73

GOBIERNO		
G4-34	ESTRUCTURA DE GOBIERNO	16
G4-35	PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO DELEGA SU AUTORIDAD	16
G4-36	CARGOS EJECUTIVOS O CON RESPONSABILIDAD EN CUESTIONES ECONÓMICAS, AMBIENTAES Y SOCIALES	16
G4-37	PROCESOS DE CONSULTA ENTRE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO	16
G4-38	COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO Y SUS COMITÉS	16
G4-39	PERSONA SUPERIOR DE GOBIERNO OCUPA PUESTO EJECUTIVO	16
G4-40	PROCESOS DE NOMBRAMIENTO Y SELECCIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO Y SUS COMITÉS	16
G4-41	PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES EL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO PREVIENE Y GESTIONA POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES	No hay datos
G4-42	FUNCIONES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO Y DE LA ALTA DIRECCIÓN EN EL DESARROLLO, LA APROBACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROPÓSITO, LOS VALORES O LAS DECLARACIONES DE MISIÓN, LAS ESTRATEGIAS, LAS POLÍTICAS Y LOS OBJETIVOS RELATIVOS A LOS IMPACTOS ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN	No hay datos
G4-43	MEDIDAS SE HAN TOMADO PARA DESARROLLAR Y MEJORAR EL CONOCIMIENTO COLECTIVO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES.	No hay datos
G4-44	PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO	No hay datos
G4-45	FUNCIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO EN LA IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS IMPACTOS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES DE CARÁCTER ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL	No hay datos
G4-46	FUNCIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO EN EL ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA ORGANIZACIÓN EN LO REFERENTE A LOS ASUNTOS ECONÓMICOS, AMBIENTALES Y SOCIALES.	No hay datos
G4-47	FRECUENCIA ANALIZA EL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO LOS IMPACTOS, LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES DE CARÁCTER ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL.	No hay datos
G4-48	COMITÉ O EL CARGO DE MAYOR IMPORTANCIA QUE REVISA Y APRUEBA LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y SE ASEGURA DE QUE TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES QUEDEN REFLEJADOS	No hay datos
G4-49	PROCESO PARA TRANSMITIR LAS PREOCUPACIONES IMPORTANTES AL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO	39
G4-50	PREOCUPACIONES IMPORTANTES QUE SE TRANSMITIERON AL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO	39
G4-51	POLÍTICAS RETRIBUTIVAS PARA EL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO Y LA ALTA DIRECCIÓN	No hay datos
G4-52	PROCESOS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN	No hay datos
G4-53	COMO SE SOLICITA Y SE TIENE EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LO QUE RESPECTA A LA RETRIBUCIÓN	No hay datos
G4-54	RELACIÓN ENTRE LA RETRIBUCIÓN TOTAL ANUAL DE LA PERSONA MEJOR PAGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y EL RESTO DE TRABAJADORES	No hay datos
G4-55	RELACIÓN ENTRE EL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA RETRIBUCIÓN TOTAL ANUAL DE LA PERSONA MEJOR PAGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y EL RESTO DE TRABAJADORES	No hay datos

ÉTICA E INTEGRIDAD		
G4-56	VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE LA ORGANIZACIÓN, TALES COMO CÓDIGOS DE CONDUCTA O CÓDIGOS ÉTICOS	13, 19, 20
G4-57	MECANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS DE ASESORAMIENTO EN PRO DE UNA CONDUCTA ÉTICA Y LÍCITA, Y PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA INTEGRIDAD DE LA ORGANIZACIÓN,	19, 20
G4-58	MECANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS DE DENUNCIA DE CONDUCTAS POCO ÉTICAS O ILÍCITAS Y DE ASUNTOS RELATIVOS A LA INTEGRIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	19, 20

RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

DESEMPEÑO ECONÓMICO		
GA-EC1	VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO	13
GA-EC2	CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y OTROS RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN QUE SE DERIVAN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	No aplica
GA-EC3	COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DERIVADAS DE SU PLAN DE PRESTACIONES	No aplica
GA-EC4	AYUDAS ECONÓMICAS OTORGADAS POR ENTES DEL GOBIERNO	No existen
GA-EC5	RELACIÓN ENTRE EL SALARIO INICIAL DESGLOSADO POR SEXO Y EL SALARIO MÍNIMO LOCAL	No hay datos
GA-EC6	PORCENTAJE DE ALTOS DIRECTIVOS PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD LOCAL	No hay datos
GA-EC7	DESARROLLO E IMPACTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y LOS TIPOS DE SERVICIOS	No hay datos
GA-EC8	IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y ALCANCE DE LOS MISMOS	No hay datos
GA-EC9	PORCENTAJE DEL GASTO EN LOS LUGARES CON OPERACIONES SIGNIFICATIVAS QUE CORRESPONDE A PROVEEDORES LOCALES	49

MEDIO AMBIENTE		
MATERIALES		
GA-EN1	MATERIALES POR PESO O VOLUMEN	No aplica
GA-EN2	PORCENTAJE DE LOS MATERIALES UTILIZADOS QUE SON MATERIALES RECICLADOS	No aplica
ENERGÍA		
GA-EN3	CONSUMO ENERGÉTICO INTERNO	91
GA-EN4	CONSUMO ENERGÉTICO EXTERNO	91
GA-EN5	INTENSIDAD ENERGÉTICA	No hay datos
GA-EN6	REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO	80, 81
GA-EN7	REDUCCIONES DE LOS REQUISITOS ENERGÉTICOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	80, 81
AGUA		
GA-EN8	CAPTACIÓN TOTAL DE AGUA SEGÚN LA FUENTE	No aplica
GA-EN9	FUENTES DE AGUA QUE HAN SIDO AFECTADAS SIGNIFICATIVAMENTE POR LA CAPTACIÓN DE AGUA	No aplica
GA-EN10	PORCENTAJE Y VOLUMEN TOTAL DE AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA	No aplica
BIODIVERSIDAD		
GA-EN11	INSTALACIONES OPERATIVAS PROPIAS, ARRENDADAS, GESTIONADAS QUE SEAN ADYACENTES, CONTENGAN O ESTÉN UBICADAS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ÁREAS NO PROTEGIDAS DE GRAN VALOR PARA LA BIODIVERSIDAD	No existen
GA-EN12	DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS EN LA BIODIVERSIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS O ÁREAS DE ALTO VALOR EN TÉRMINOS DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA NO PROTEGIDAS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES	No existen
GA-EN13	HÁBITATS PROTEGIDOS O RESTAURADOS	No existen
GA-EN14	NÚMERO DE ESPECIES INCLUIDAS EN LA LISTA ROJA DE LA UICN Y EN LISTADOS NACIONALES DE CONSERVACIÓN CUYOS HÁBITATS SE ENCUENTRAN EN ÁREAS AFECTADAS POR LAS OPERACIONES	No existen
EMISIONES		
GA-EN15	EMISIONES DIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	No hay datos
GA-EN16	EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO AL GENERAR ENERGÍA	No hay datos
GA-EN17	OTRAS EMISIONES INDIRECTAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	76, 77
GA-EN18	INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	76, 77
GA-EN19	REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	76, 77
GA-EN20	EMISIONES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN EL OZONO	No hay datos
GA-EN21	NOX, SOX Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS	No existen

RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

EFLUENTES Y RESIDUOS		
GA-EN22	VERTIDO TOTAL DE AGUAS, SEGÚN SU CALIDAD Y DESTINO	No hay datos
GA-EN23	PESO TOTAL DE LOS RESIDUOS, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO	No hay datos
GA-EN24	NÚMERO Y VOLUMEN TOTALES DE LOS DERRAMES SIGNIFICATIVOS	No hay datos
GA-EN25	PESO DE LOS RESIDUOS TRANSPORTADOS, IMPORTADOS, EXPORTADOS O TRATADOS QUE SE CONSIDERAN PELIGROSOS	No hay datos
GA-EN26	IDENTIFICACIÓN, TAMAÑO, ESTADO DE PROTECCIÓN Y VALOR EN TÉRMINOS DE BIODIVERSIDAD DE LAS MASAS DE AGUA Y LOS HÁBITATS RELACIONADOS AFECTADOS SIGNIFICATIVAMENTE POR VERTIDOS Y ESCORRENTÍA PROCEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN	No hay datos
PRODUCTOS Y SERVICIOS		
GA-EN27	MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	76, 77
GA-EN28	PORCENTAJE DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS Y SUS MATERIALES DE EMBALAJE QUE SE REGENERAN AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL	No existen
CUMPLIMIENTO REGULATORIO		
GA-EN29	VALOR MONETARIO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA AMBIENTAL	No hay multas significativas
TRANSPORTE		
GA-EN30	IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DEL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y OTROS BIENES Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE DE PERSONAL	No hay datos
GENERAL		
GA-EN31	DESGLOSE DE LOS GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES	75, 81
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES		
GA-EN32	PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES	No existen
GA-EN33	IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES Y POTENCIALES, EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS AL RESPECTO	No existen
MECANISMOS DE RECLAMACIÓN AMBIENTAL		
GA-EN34	NÚMERO DE RECLAMACIONES AMBIENTALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN	47, 48
EMPLEO		
GA-LA1	NÚMERO Y TASA DE CONTRATACIONES Y ROTACIÓN MEDIA DE EMPLEADOS, DESGLOSADOS POR EDAD, SEXO Y REGIÓN	15
GA-LA2	PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS A JORNADA COMPLETA QUE NO SE OFRECEN A LOS EMPLEADOS TEMPORALES O A MEDIA JORNADA	25
GA-LA3	ÍNDICES DE REINCORPORACIÓN AL TRABAJO Y RETENCIÓN TRAS LA BAJA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD	No hay datos
GA-LA4	PLAZOS MÍNIMOS DE PREAVISO DE CAMBIOS OPERATIVOS Y POSIBLE INCLUSIÓN DE ESTOS EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS	No hay datos
GA-LA5	PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE ESTÁ REPRESENTADO EN COMITÉS FORMALES DE SEGURIDAD Y SALUD CONJUNTOS PARA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS, ESTABLECIDOS PARA AYUDAR A CONTROLAR Y ASESORAR SOBRE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	No hay datos
GA-LA6	TIPO Y TASA DE LESIONES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES RELACIONADAS CON EL TRABAJO POR REGIÓN Y POR SEXO	No hay datos
GA-LA7	TRABAJADORES CUYA PROFESIÓN TIENE UNA INCIDENCIA O UN RIESGO ELEVADOS DE ENFERMEDAD	No hay datos
GA-LA8	ASUNTOS DE SALUD Y SEGURIDAD CUBIERTOS EN ACUERDOS FORMALES CON LOS SINDICATOS	28-31
GA-LA9	PROMEDIO DE HORAS DE CAPACITACIÓN ANUALES POR EMPLEADO	35, 39

RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

GA-LA10	PROGRAMAS DE GESTIÓN DE HABILIDADES Y DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FOMENTAN LA EMPLEABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LES AYUDAN A GESTIONAR EL FINAL DE SUS CARRERAS PROFESIONALES	35, 39
GA-LA11	PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUYO DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL SE EVALÚA CON REGULARIDAD	100 %
GA-LA12	COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DESGLOSE DE LA PLANTILLA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO	16
GA-LA13	RELACIÓN ENTRE EL SALARIO BASE DE LOS HOMBRES CON RESPECTO AL DE LAS MUJERES	No hay diferencias
GA-LA14	PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS RELATIVOS A LAS PRÁCTICAS LABORALES	No existen
GA-LA15	IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES Y POTENCIALES, DE LAS PRÁCTICAS LABORALES EN LA CADENA DE SUMINISTRO	No hay datos
GA-LA16	NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE PRÁCTICAS LABORALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN	47, 48

DERECHOS HUMANOS		
GA-HR1	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CONTRATOS Y ACUERDOS DE INVERSIÓN SIGNIFICATIVOS QUE INCLUYEN CLÁUSULAS DE DERECHOS HUMANOS O QUE HAN SIDO OBJETO DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	No existen
GA-HR2	HORAS DE FORMACIÓN DE LOS EMPLEADOS SOBRE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON AQUELLOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS RELEVANTES PARA SUS ACTIVIDADES	No existen
GA-HR3	NÚMERO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS	No existen
GA-HR4	IDENTIFICACIÓN DE CENTROS Y PROVEEDORES SIGNIFICATIVOS EN LOS QUE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y EL DERECHO A ACOGERSE A CONVENIOS COLECTIVOS PUEDEN INFRINGIRSE O ESTAR AMENAZADOS	No existen
GA-HR5	IDENTIFICACIÓN DE CENTROS Y PROVEEDORES CON UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE CASOS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL	No existen
GA-HR6	CENTROS Y PROVEEDORES CON UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE SER ORIGEN DE EPISODIOS DE TRABAJO FORZOSO	No existen
GA-HR7	PORCENTAJE DEL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS O LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	No existen
GA-HR8	NÚMERO DE CASOS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y MEDIDAS ADOPTADAS	No existen
GA-HR9	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CENTROS QUE HAN SIDO OBJETO DE EXÁMENES O EVALUACIONES DE IMPACTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	No existen
GA-HR10	PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS RELATIVOS A LOS DERECHOS HUMANOS	No existen
GA-HR11	IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, REALES Y POTENCIALES, EN LA CADENA DE SUMINISTRO, Y MEDIDAS ADOPTADAS	No existen
GA-HR12	NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN	47, 48

SOCIEDAD		
GA-SO1	PORCENTAJE DE CENTROS DONDE SE HAN IMPLANTADO PROGRAMAS DE DESARROLLO, EVALUACIONES DE IMPACTOS Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL	No hay datos
GA-SO2	CENTROS DE OPERACIONES CON IMPACTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES O POTENCIALES, SOBRE LAS COMUNIDADES LOCALES	No existen
GA-SO3	NÚMERO Y PORCENTAJE DE CENTROS EN LOS QUE SE HAN EVALUADO LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN	No existen
GA-SO4	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	No hay datos
GA-SO5	CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS	No existen
GA-SO6	VALOR DE LAS CONTRIBUCIONES POLÍTICAS, POR PAÍS Y DESTINATARIO	No hay datos
GA-SO7	NÚMERO DE DEMANDAS POR COMPETENCIA DESLEAL, PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS O CONTRA LA LIBRE COMPETENCIA Y RESULTADO DE LAS MISMAS	No existen
GA-SO8	VALOR MONETARIO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS Y NÚMERO DE SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y LA NORMATIVA	No hay multas significativas
GA-SO9	PORCENTAJE DE NUEVOS PROVEEDORES QUE SE EXAMINARON EN FUNCIÓN DE CRITERIOS RELACIONADOS CON LA REPERCUSIÓN SOCIAL	No hay datos

RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE

GA-SO10	IMPACTOS SOCIALES NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS, REALES Y POTENCIALES, EN LA CADENA DE SUMINISTRO Y MEDIDAS ADOPTADAS	No hay datos
GA-SO11	NÚMERO DE RECLAMACIONES SOBRE IMPACTOS SOCIALES QUE SE HAN PRESENTADO, ABORDADO Y RESUELTO MEDIANTE MECANISMOS FORMALES DE RECLAMACIÓN	47, 48

RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS		
GA-PR1	PORCENTAJE DE CATEGORÍAS DE SERVICIOS SIGNIFICATIVOS CUYOS IMPACTOS EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD SE HAN EVALUADO PARA PROMOVER MEJORAS	No hay datos
GA-PR2	NÚMERO DE INCIDENTES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA O DE LOS CÓDIGOS VOLUNTARIOS RELATIVOS A LOS IMPACTOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD DURANTE SU CICLO DE VIDA	No existen
GA-PR3	TIPO DE INFORMACIÓN QUE REQUIEREN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN RELATIVOS A LA INFORMACIÓN Y EL ETIQUETADO DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS	No hay datos
GA-PR4	NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS DE LA REGULACIÓN Y DE LOS CÓDIGOS VOLUNTARIOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN Y AL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	No existen
GA-PR5	RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES	46
GA-PR6	VENTA DE PRODUCTOS PROHIBIDOS O EN LITIGIO	No existen
GA-PR7	NÚMERO DE CASOS DE INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA O LOS CÓDIGOS VOLUNTARIOS RELATIVOS A LAS COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA, TALES COMO LA PUBLICIDAD, LA PROMOCIÓN Y EL PATROCINIO	No existen
GA-PR8	NÚMERO DE RECLAMACIONES FUNDAMENTADAS SOBRE LA VIOLACIÓN DE LA PRIVACIDAD Y LA FUGA DE DATOS DE LOS CLIENTES	46
GA-PR9	VALOR MONETARIO DE LAS MULTAS SIGNIFICATIVAS FRUTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO Y EL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	No hay multas siginificativas

MEMORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2018

JUNTA DE ANDALUCIA